	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26/05/2023 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA - CESAR - GUAJIRA - BOLIVAR - SUCRE - CORDOBA - ATLANTICO

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. 1259 DE 2022 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CABV Consultoría y Construcciones S.A.S (Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN JURISDICCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS NARP - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN CARIBE – LOTE 1.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1257 DE 2022 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO GMC

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: 31/12/2022 (Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/11/2022 (Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
1259	31/12/2022	1/01/2023	2/04/2023
1259	30/03/2023	3/04/2023	2/07/2023

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 2/07/2023 (Indicar Día/Mes/Año)
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 7.802.524.332,00 **50% EN SMMLV:** $ 3.901,26 (Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 7.802.524.332,00 (Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. LP-005-2022-149 de fecha 23/05/2023 el Contratista de Obra solicita lo siguiente:
Prorroga de tres (3,5) meses hsta el 17 de octubre de 2023, para ejecutar el 100% de los recursos comprometidos en el contrato de obra programado en 15 vias en 14 municipios de 7 departamentos ubicados en la denominada región caribe.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Terminacion de obras pendientes en cada una de las 15 vias, en las que se han presentado atrasos en la programación o no se ha podido iniciar, debido a problematicas sociales ajenas al constratista, segun se relaciona a continuacion:

• Municipio Barrancas (Guajira) - vía 2: 352 m placa huella
• Municipio Dibulla (Guajira): 178 m placa huella
• Municipio Riohacha (Guajira): 380 m placa huella
• Municipio San Benito de Abad (Sucre): 397 m placa huella
• Municipio Tolúviejo (Sucre): 470 m placa huella
• Municipio Pueblo Bello (Cesar): 382 m placa huella y 1 alcantarilla
• Municipio San Andrés de Sotavento (Córdoba): 470 m placa huella
• Municipio Tuchin (Córdoba): 474 m placa huella
• Municipio San Antero (Córdoba): 458 m placa huella
• Municipio Candelaria (Atlántico): 270 m placa huella
• Municipio Villanueva (Bolívar): 215 m placa huella
• Municipio Cerro de San Antonio (Magdalena): 318 m placa huella
• Municipio Pivijay (Magdalena): 72 m placa huella
Municipio Tenerife (Magdalena): 333 m placa huella y 2 alcantarillas

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 26/05/2023
(Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA - CESAR - GUAJIRA - BOLIVAR - SUCRE - CORDOBA - ATLANTICO

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No. 1 Fecha: 3-03-2023	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	**Valor inicial**			
CESAR				
Pueblo Bello				
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN CONCRETO REFORZADO				
Excavaciones Varias sin Clasificar	$ 1.366.992,00	$ 1.196.118,00	$ -	$ 1.196.118,00
Rellenos para Estructuras con Suelo	$ 786.734,00	$ 161.583,06	$ -	$ 161.583,06
Concreto clase 21 MPa	$ 2.640.496,00	$ 9.551.994,28	$ -	$ 9.551.994,28
Concreto clase 14 MPa	$ 501.137,00	$ 596.353,03	$ -	$ 596.353,03
Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa para	$ 4.903.551,00	$ 8.821.056,33	$ -	$ 8.821.056,33
Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de	$ 4.692.774,00	$ -	$ -	$ -
SUBTOTAL	**$ 14.891.684,00**	**$ 20.327.104,70**	**$ -**	**$ 20.327.104,70**
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA			$ -	
Subbase Granular Clase C	$ 84.949.736,00	$ 73.900.188,00	$ -	$ 73.900.188,00
Sello de Juntas con material bituminoso	$ 18.869.111,00	$ 17.761.698,00	$ -	$ 17.761.698,00
Rellenos para Estructuras con Suelo	$ 60.518,00	$ 30.864.180,00	$ -	$ 30.864.180,00
Excavaciones Varias sin Clasificar	$ 4.846.608,00	$ 22.651.989,48	$ -	$ 22.651.989,48
Concreto clase 21 MPa para placa huella	$ 168.163.824,00	$ 192.515.648,64	$ -	$ 192.515.648,64
Concreto clase 14 Mpa (60% concreto + 40%	$ 46.962.584,00	$ 48.355.542,00	$ -	$ 48.355.542,00
Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	$ 167.872.518,00	$ 100.240.100,28	$ -	$ 100.240.100,28
SUBTOTAL	**$ 491.724.899,00**	**$ 486.289.346,40**	**$ -**	**$ 486.289.346,40**
SUBTOTAL Pueblo Bello	**$ 506.616.583,00**	**$ 506.616.451,10**	**$ -**	**$ 506.616.451,10**
SUBTOTAL CESAR	**$ 506.616.583,00**	**$ 506.616.451,10**	**$ -**	**$ 506.616.451,10**
ATLANTICO				
Candelaria				
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA				
Subbase Granular Clase C	$ 95.943.971,00	$ 89.441.374,50	$ -	$ 89.441.374,50
Sello de Juntas con material bituminoso	$ 18.061.240,00	$ 17.416.844,00	$ -	$ 17.416.844,00
Rellenos para Estructuras con Suelo	$ 1.876.058,00	$ 2.073.951,86	$ -	$ 2.073.951,86
Excavaciones Varias sin Clasificar	$ 4.504.860,00	$ 19.574.704,08	$ -	$ 19.574.704,08
Concreto clase 21 MPa para placa huella	$ 178.872.760,00	$ 217.631.198,40	$ -	$ 217.631.198,40
Concreto clase 14 Mpa (60% concreto + 40%	$ 47.201.952,00	$ 59.739.970,50	$ -	$ 59.739.970,50
Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	$ 159.657.588,00	$ 100.240.100,28	$ -	$ 100.240.100,28
SUBTOTAL	**$ 506.118.429,00**	**$ 506.118.143,62**	**$ -**	**$ 506.118.143,62**
SUBTOTAL CANDELARIA	**$ 506.118.429,00**	**$ 506.118.143,62**	**$ -**	**$ 506.118.143,62**
SUBTOTAL ATLANTICO	**$ 506.118.429,00**	**$ 506.118.143,62**	**$ -**	**$ 506.118.143,62**
BOLIVAR				
Villanueva				
CONSTRUCCIÓN DE BOX CULVERT 1x1 (L = 7				
Excavaciones Varias sin Clasificar	$ 4.578.024,00	$ 2.002.885,50	$ -	$ 2.002.885,50
Rellenos para Estructuras con Suelo	$ 2.145.456,00	$ 271.161,80	$ -	$ 271.161,80
Concreto clase 21 MPa	$ 13.730.976,00	$ 9.461.296,32	$ -	$ 9.461.296,32
Concreto clase 14 MPa	$ 989.980,00	$ 589.038,10	$ -	$ 589.038,10
Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa para	$ 12.364.740,00	$ 8.821.056,33	$ -	$ 8.821.056,33
SUBTOTAL	**$ 33.809.176,00**	**$ 21.145.438,05**	**$ -**	**$ 21.145.438,05**
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA				
Subbase Granular Clase C	$ 37.413.960,00	$ 51.125.151,30	$ -	$ 51.125.151,30
Sello de Juntas con material bituminoso	$ 18.589.506,00	$ 17.629.243,54	$ -	$ 17.629.243,54
Rellenos para Estructuras con Suelo	$ 41.359.624,00	$ 5.812.993,84	$ -	$ 5.812.993,84
Excavaciones Varias sin Clasificar	$ 156.069,00	$ 41.514.874,23	$ -	$ 41.514.874,23
Concreto clase 21 MPa para placa huella	$ 151.909.560,00	$ 208.882.677,85	$ -	$ 208.882.677,85
Concreto clase 14 Mpa (60% concreto + 40%	$ 35.002.440,00	$ 52.901.415,00	$ -	$ 52.901.415,00
Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	$ 190.501.686,00	$ 109.729.530,09	$ -	$ 109.729.530,09
SUBTOTAL	**$ 474.932.845,00**	**$ 487.595.885,85**	**$ -**	**$ 487.595.885,85**
SUBTOTAL VILLANUEVA	**$ 508.742.021,00**	**$ 508.741.323,90**	**$ -**	**$ 508.741.323,90**
SUBTOTAL BOLIVAR	**$ 508.742.021,00**	**$ 508.741.323,90**	**$ -**	**$ 508.741.323,90**
CORDOBA				
San Andrés de Sotavento				
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA				
Subbase Granular Clase C	$ 68.933.664,00	$ 68.933.664,00	$ -	$ 68.933.664,00
Sello de Juntas con material bituminoso	$ 15.429.444,00	$ 15.429.444,00	$ -	$ 15.429.444,00
Rellenos para Estructuras con Suelo	$ 2.848.902,00	$ 2.848.902,00	$ -	$ 2.848.902,00
Excavaciones Varias sin Clasificar	$ 5.400.850,00	$ 5.400.850,00	$ -	$ 5.400.850,00
Concreto clase 21 MPa para placa huella	$ 212.722.594,00	$ 212.722.594,00	$ -	$ 212.722.594,00
Concreto clase 14 Mpa (60% concreto + 40%	$ 53.003.280,00	$ 53.003.280,00	$ -	$ 53.003.280,00
Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	$ 140.136.543,00	$ 140.136.543,00	$ -	$ 140.136.543,00
SUBTOTAL San Andrés de Sotavento	**$ 498.475.277,00**	**$ 498.475.277,00**	**$ -**	**$ 498.475.277,00**
Tuchín				
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA				
Subbase Granular Clase C	$ 58.270.550,00	$ 69.937.210,58	$ -	$ 69.937.210,58
Sello de Juntas con material bituminoso	$ 16.259.082,00	$ 18.593.117,13	$ -	$ 18.593.117,13
Rellenos para Estructuras con Suelo	$ 3.143.616,00	$ 3.389.211,00	$ -	$ 3.389.211,00
Excavaciones Varias sin Clasificar	$ 6.024.025,00	$ 15.424.827,60	$ -	$ 15.424.827,60
Concreto clase 21 MPa para placa huella	$ 209.652.704,00	$ 224.682.953,00	$ -	$ 224.682.953,00
Concreto clase 14 Mpa (60% concreto + 40%	$ 54.859.595,00	$ 59.248.362,60	$ -	$ 59.248.362,60
Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	$ 150.875.235,00	$ 107.809.099,65	$ -	$ 107.809.099,65
SUBTOTAL Tuchín	**$ 499.084.807,00**	**$ 499.084.781,56**	**$ -**	**$ 499.084.781,56**
San Antero				
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA				
Subbase Granular Clase C	$ 92.969.140,00	$ 69.081.449,40	$ -	$ 69.081.449,40
Sello de Juntas con material bituminoso	$ 14.860.740,00	$ 12.428.425,92	$ -	$ 12.428.425,92
Rellenos para Estructuras con Suelo	$ 2.898.021,00	$ 3.449.627,37	$ -	$ 3.449.627,37
Excavaciones Varias sin Clasificar	$ 5.567.030,00	$ 34.743.668,05	$ -	$ 34.743.668,05
Concreto clase 21 MPa para placa huella	$ 193.508.028,00	$ 205.571.564,19	$ -	$ 205.571.564,19
Concreto clase 14 Mpa (60% concreto + 40%	$ 49.233.420,00	$ 72.906.489,45	$ -	$ 72.906.489,45
Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	$ 142.025.130,00	$ 102.880.056,96	$ -	$ 102.880.056,96
SUBTOTAL San Antero	**$ 501.061.509,00**	**$ 501.061.281,34**	**$ -**	**$ 501.061.281,34**
SUBTOTAL CÓRDOBA	**$ 1.498.621.593,00**	**$ 1.498.621.339,90**	**$ -**	**$ 1.498.621.339,90**
SUCRE				
San Benito Abad				
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA				
Subbase Granular Clase C	$ 115.728.900,00	$ 104.698.282,56	$ -	$ 104.698.282,56
Sello de Juntas con material bituminoso	$ 16.744.947,00	$ 15.596.636,40	$ -	$ 15.596.636,40
Rellenos para Estructuras con Suelo	$ 1.724.763,00	$ 1.876.058,00	$ -	$ 1.876.058,00
Excavaciones Varias sin Clasificar	$ 340.275,00	$ 15.646.298,20	$ -	$ 15.646.298,20
Concreto clase 21 MPa para placa huella	$ 176.203.188,00	$ 219.741.224,40	$ -	$ 219.741.224,40
Concreto clase 14 Mpa (60% concreto + 40%	$ 61.539.822,00	$ 63.063.380,70	$ -	$ 63.063.380,70
Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	$ 135.419.310,00	$ 87.079.189,59	$ -	$ 87.079.189,59
SUBTOTAL San Benito Abad	**$ 507.701.205,00**	**$ 507.701.069,85**	**$ -**	**$ 507.701.069,85**
Toluviejo				
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA				
Subbase Granular Clase C	$ 51.313.087,00	$ 46.583.446,30	$ -	$ 46.583.446,30
Sello de Juntas con material bituminoso	$ 18.406.684,00	$ 16.523.174,40	$ -	$ 16.523.174,40
Rellenos para Estructuras con Suelo	$ 2.450.979,00	$ 2.027.353,00	$ -	$ 2.027.353,00

Excavaciones Varias sin Clasificar	$ 4.287.465,00	$ 8.827.640,90	$ -	$ 8.827.640,90
Concreto clase 21 MPa para placa huella	$ 184.785.700,00	$ 194.468.470,68	$ -	$ 194.468.470,68
Concreto clase 14 Mpa (60% concreto + 40%	$ 55.193.325,00	$ 48.007.080,00	$ -	$ 48.007.080,00
Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	$ 196.031.943,00	$ 196.031.943,00	$ -	$ 196.031.943,00
SUBTOTALTOLU VIEJO	**$ 512.469.183,00**	**$ 512.469.108,28**	**$ -**	**$ 512.469.108,28**
SUBTOTAL SUCRE	**$ 1.020.170.388,00**	**$ 1.020.170.178,13**	**$ -**	**$ 1.020.170.178,13**
MAGDALENA				
Cerro de San Antonio				
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN				
Excavaciones Varias sin Clasificar	$ 1.996.280,00	$ -	$ -	$ -
Rellenos para Estructuras con Suelo	$ 1.089.324,00	$ -	$ -	$ -
Concreto clase 21 MPa	$ 11.657.360,00	$ -	$ -	$ -
Concreto clase 14 MPa	$ 1.146.910,00	$ -	$ -	$ -
Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa para	$ 9.654.660,00	$ -	$ -	$ -
Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de	$ 15.259.920,00	$ -	$ -	$ -
SUBTOTAL	**$ 40.804.454,00**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA				
Subbase Granular Clase C	$ 192.028.067,00	$ 119.578.155,62	$ -	$ 119.578.155,62
Sello de Juntas con material bituminoso	$ 11.705.166,00	$ 6.771.490,02	$ -	$ 6.771.490,02
Rellenos para Estructuras con Suelo	$ 998.547,00	$ 8.353.904,72	$ -	$ 8.353.904,72
Excavaciones Varias sin Clasificar	$ 1.701.375,00	$ 14.146.139,15	$ -	$ 14.146.139,15
Concreto clase 21 MPa para placa huella	$ 124.678.515,00	$ 207.551.781,84	$ -	$ 207.551.781,84
Concreto clase 14 Mpa (60% concreto + 40%	$ 35.766.080,00	$ 62.576.041,60	$ -	$ 62.576.041,60
Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	$ 82.022.265,00	$ 70.726.820,94	$ -	$ 70.726.820,94
SUBTOTAL	**$ 448.900.015,00**	**$ 489.704.333,89**	**$ -**	**$ 489.704.333,89**
SUBTOTAL Cerro de San Antonio	**$ 489.704.469,00**	**$ 489.704.333,89**	**$ -**	**$ 489.704.333,89**
Pivijay				
CONSTRUCCIÓN DE BOX CULVERT 1x1 (L = 7				
Excavaciones Varias sin Clasificar	$ 998.140,00	$ 998.140,00	$ -	$ 998.140,00
Rellenos para Estructuras con Suelo	$ 544.662,00	$ 544.662,00	$ -	$ 544.662,00
Concreto clase 21 MPa	$ 8.295.507,00	$ 8.295.507,00	$ -	$ 8.295.507,00
Concreto clase 14 MPa	$ 610.336,00	$ 610.336,00	$ -	$ 610.336,00
Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa para	$ 6.190.839,00	$ 6.190.839,00	$ -	$ 6.190.839,00
SUBTOTAL	**$ 16.639.484,00**	**$ 16.639.484,00**	**$ -**	**$ 16.639.484,00**
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN				
Excavaciones Varias sin Clasificar	$ 5.988.840,00	$ 5.988.840,00	$ -	$ 5.988.840,00
Rellenos para Estructuras con Suelo	$ 3.267.972,00	$ 3.267.972,00	$ -	$ 3.267.972,00
Concreto clase 21 MPa	$ 36.198.576,00	$ 36.198.576,00	$ -	$ 36.198.576,00
Concreto clase 14 MPa	$ 3.662.016,00	$ 3.662.016,00	$ -	$ 3.662.016,00
Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa para	$ 28.963.980,00	$ 28.963.980,00	$ -	$ 28.963.980,00
Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de	$ 41.064.984,00	$ 41.064.984,00	$ -	$ 41.064.984,00
SUBTOTAL	**$ 119.146.368,00**	**$ 119.146.368,00**	**$ -**	**$ 119.146.368,00**
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA				
Subbase Granular Clase C	$ 132.983.233,00	$ 132.983.233,00	$ -	$ 132.983.233,00
Sello de Juntas con material bituminoso	$ 8.327.358,00	$ 8.327.358,00	$ -	$ 8.327.358,00
Rellenos para Estructuras con Suelo	$ 1.089.324,00	$ 1.089.324,00	$ -	$ 1.089.324,00
Excavaciones Varias sin Clasificar	$ 1.860.170,00	$ 1.860.170,00	$ -	$ 1.860.170,00
Concreto clase 21 MPa para placa huella	$ 100.445.750,00	$ 100.445.750,00	$ -	$ 100.445.750,00
Concreto clase 14 Mpa (60% concreto + 40%	$ 30.557.016,00	$ 30.557.016,00	$ -	$ 30.557.016,00
Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	$ 89.212.446,00	$ 89.212.446,00	$ -	$ 89.212.446,00
SUBTOTAL	**$ 364.475.297,00**	**$ 364.475.297,00**	**$ -**	**$ 364.475.297,00**
SUBTOTAL PIVIJAY	**$ 500.261.149,00**	**$ 500.261.149,00**	**$ -**	**$ 500.261.149,00**
Tenerife				
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN				
Excavaciones Varias sin Clasificar	$ 1.996.280,00	$ -	$ -	$ -
Rellenos para Estructuras con Suelo	$ 1.089.324,00	$ -	$ -	$ -
Concreto clase 21 MPa	$ 11.911.920,00	$ -	$ -	$ -
Concreto clase 14 MPa	$ 1.198.980,00	$ -	$ -	$ -
Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa para	$ 9.654.660,00	$ -	$ -	$ -
Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de	$ 13.688.328,00	$ -	$ -	$ -
SUBTOTAL	**$ 39.539.492,00**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA				
Subbase Granular Clase C	$ 121.319.250,00	$ 124.227.179,10	$ -	$ 124.227.179,10
Sello de Juntas con material bituminoso	$ 12.290.626,00	$ 14.097.621,48	$ -	$ 14.097.621,48
Rellenos para Estructuras con Suelo	$ 1.694.504,00	$ 2.420.720,00	$ -	$ 2.420.720,00
Excavaciones Varias sin Clasificar	$ 2.767.570,00	$ 12.579.513,05	$ -	$ 12.579.513,05
Concreto clase 21 MPa para placa huella	$ 147.669.678,00	$ 196.670.605,56	$ -	$ 196.670.605,56
Concreto clase 14 Mpa (60% concreto + 40%	$ 43.698.046,00	$ 59.114.929,79	$ -	$ 59.114.929,79
Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	$ 131.650.605,00	$ 91.519.147,53	$ -	$ 91.519.147,53
SUBTOTAL	**$ 461.090.279,00**	**$ 500.629.716,51**	**$ -**	**$ 500.629.716,51**
SUBTOTAL TENERIFE	**$ 500.629.771,00**	**$ 500.629.716,51**	**$ -**	**$ 500.629.716,51**
SUBTOTAL MAGDALENA	**$ 1.490.595.389,00**	**$ 1.490.595.199,40**	**$ -**	**$ 1.490.595.199,40**
LA GUAJIRA				
Barrancas (Pozohondo)				
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA				
Subbase Granular Clase C	$ 80.600.055,00	$ 76.455.464,22		$ 76.455.464,22
Sello de Juntas con material bituminoso	$ 17.951.493,00	$ 16.925.133,12	$ -	$ 16.925.133,12
Rellenos para Estructuras con Suelo	$ 2.087.871,00	$ 2.627.994,15	$ -	$ 2.627.994,15
Excavaciones Varias sin Clasificar	$ 4.815.540,00	$ 14.282.580,96	$ -	$ 14.282.580,96
Concreto clase 21 MPa para placa huella	$ 185.167.332,00	$ 227.981.442,42	$ -	$ 227.981.442,42
Concreto clase 14 Mpa (60% concreto + 40%	$ 47.681.481,00	$ 60.745.280,94	$ -	$ 60.745.280,94
Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	$ 168.973.488,00	$ 108.259.311,69	$ -	$ 108.259.311,69
SUBTOTAL BARRANCAS POZOHONDO	**$ 507.277.260,00**	**$ 507.277.207,50**	**$ -**	**$ 507.277.207,50**
Barrancas (Cerrodeo)				
Subbase Granular Clase C	$ 81.773.760,00	$ 77.490.561,60	$ -	$ 77.490.561,60
Sello de Juntas con material bituminoso	$ 17.949.768,00	$ 16.976.331,68	$ -	$ 16.976.331,68
Rellenos para Estructuras con Suelo	$ 2.027.353,00	$ 2.274.266,44	$ -	$ 2.274.266,44
Excavaciones Varias sin Clasificar	$ 4.753.404,00	$ 14.074.425,36	$ -	$ 14.074.425,36
Concreto clase 21 MPa para placa huella	$ 184.749.060,00	$ 227.507.507,70	$ -	$ 227.507.507,70
Concreto clase 14 Mpa (60% concreto + 40%	$ 47.180.231,00	$ 60.792.428,34	$ -	$ 60.792.428,34
Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	$ 168.050.367,00	$ 107.368.372,89	$ -	$ 107.368.372,89
SUBTOTAL BARRANCAS CERRODEO	**$ 506.483.943,00**	**$ 506.483.894,01**	**$ -**	**$ 506.483.894,01**
Dibulla				
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA				
Subbase Granular Clase C	$ 68.846.440,00	$ 65.751.552,36	$ -	$ 65.751.552,36
Sello de Juntas con material bituminoso	$ 17.866.020,00	$ 16.788.674,52	$ -	$ 16.788.674,52
Rellenos para Estructuras con Suelo	$ 6.281.070,00	$ 10.589.519,90	$ -	$ 10.589.519,90
Excavaciones Varias sin Clasificar	$ 13.352.800,00	$ 17.906.939,35	$ -	$ 17.906.939,35
Concreto clase 21 MPa para placa huella	$ 181.163.780,00	$ 226.040.636,36	$ -	$ 226.040.636,36
Concreto clase 14 Mpa (60% concreto + 40%	$ 45.504.740,00	$ 58.765.508,10	$ -	$ 58.765.508,10
Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	$ 175.765.626,00	$ 112.937.248,53	$ -	$ 112.937.248,53
SUBTOTAL DIBULLA	**$ 508.780.476,00**	**$ 508.780.079,12**	**$ -**	**$ 508.780.079,12**
Riohacha				
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA				

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26/05/2023
(Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA - CESAR - GUAJIRA - BOLIVAR - SUCRE - CORDOBA - ATLANTICO

Subbase Granular Clase C	$ 68.846.440,00	$ 64.073.620,52	$ -	$ 64.073.620,52
Sello de Juntas con material bituminoso	$ 17.861.941,00	$ 17.471.376,75	$ -	$ 17.471.376,75
Rellenos para Estructuras con Suelo	$ 6.281.070,00	$ 6.283.800,90	$ -	$ 6.283.800,90
Excavaciones Varias sin Clasificar	$ 13.352.800,00	$ 32.585.839,30	$ -	$ 32.585.839,30
Concreto clase 21 MPa para placa huella	$ 181.163.780,00	$ 221.123.333,76	$ -	$ 221.123.333,76
Concreto clase 14 Mpa (60% concreto + 40%	$ 45.504.740,00	$ 56.619.058,10	$ -	$ 56.619.058,10
Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	$ 175.740.219,00	$ 110.593.622,16	$ -	$ 110.593.622,16
SUBTOTAL RIOHACHA	**$ 508.750.990,00**	**$ 508.750.651,49**	**$ -**	**$ 508.750.651,49**
SUBTOTAL LA GUAJIRA	**$ 2.031.292.669,00**	**$ 2.031.291.832,12**	**$ -**	**$ 2.031.291.832,12**
Ajuste al peso y/o remanente		$ 2.603,83	$ -	$ 2.603,83
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	**$ 7.562.157.072,00**	**$ 7.562.157.072,00**	**$ -**	**$ 7.562.157.072,00**
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) = (A)	$ 55.261.917,00	$ 55.261.917,00	$ -	$ 55.261.917,00
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS = (1)	$ 7.617.418.989,00	$ 7.617.418.989,00	$ -	$ 7.617.418.989,00
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS = (1) * (19%) = (2)	$ 63.025.210,00	$ 63.025.210,00	$ -	$ 63.025.210,00
TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS L = (1) + (2) = (B)	$ 11.974.790,00	$ 11.974.790,00	$ -	$ 11.974.790,00
GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA 19%) = (C)	$ 75.000.000,00	$ 75.000.000,00	$ -	$ 75.000.000,00
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA) = (D)	$ 95.105.343,00	$ 95.105.343,00	$ -	$ 95.105.343,00
VALOR TOTAL = (A) + (B) + (C) + (D)	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00	$ -	$ 15.000.000,00
Valor Total	**$ 7.802.524.332,00**	**$ 7.802.524.332,00**	**$ -**	**$ 7.802.524.332,00**

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de Mayo **de** 2023 **la obra presenta un avance físico ejec** 26,02%
(mes anterior a la presente solicitud) (año) Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)

contra el avance programado del 75,15%
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: $ 5.863.959.920,60 Inversión Ejecutada acumulada: $ 2.030.037.909,54
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud) (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): $ 2.030.037.909,54
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: $3.331´078.536,oo (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: $ 423.142.143,00 (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar: $ (423.142.143,00) (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: 31 de mayo-23 $ 927.468.670,00 (mes anterior a la presente solicitud) (año)

Último mes facturado: ´marzo 2023 (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 5.772.486.422,00 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

Consorcio GMC en calidad de Interventor del contrato de obra 1259 de 2022, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN JURISDICCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN CARIBE.", mediante comunicado GMC-125-058-2022 de enero 20 de 2023, recomendó a la entidad Invias, iniciar un Proceso Administrativo Sancionatorio, contra el Contratista CABV Consultoría y Construcciones S.A.S, por los atrasos e incumplimientos en la ejecución del contrato de obra en mención.
Adicionalmente el día 7 de marzo de 2023 y como complemento al comunicado anterior, se envia el comunicado GMC-125-031-2023, en donde se precisa que han transcurrido cuatro (4) meses desde la orden de inicio del contrato y el proyecto presenta un atraso aproximado del 84.19%, de acuerdo con el programa de inversión del contrato, estructurado por el Contratista y avalado por la Interventoría.

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

La interventoría considera viable:
La prórroga solicitada por el contratista **CABV Consultoría y Construcciones S.A.S,** por (3,5) meses hasta el 17 de octubre de 2023, para la ejecución de las obras pendientes, en inversion del saldo del contrato, en cada una de los 15 tramos viales, ubicadas en 14 municipios en 7 departamentos. La prorroga es necesaria dar continuidad al desarrollo de las actividades de mejoramiento y mantenimiento periódico, programadas dentro de la ejecución contractual.

Por lo anterior, considera necesario otorgar el plazo de prorroga solicitado, con adición y prorroga del contrato de interventoria.

JURÍDICA:

Se considera viable jurídicamente la presente solicitud de prorroga del contrato de obra 1259 de 2022 por (3,5) meses hasta el 17 de octubre de 2023.
Lo anterior con fundamento en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

FINANCIERA: *(Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)*

Es una opcioón que garantiza la inversión para la totalidad de los recursos comprometidos en este proyecto.

PRESUPUESTAL: *(Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)*

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26/05/2023 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA - CESAR - GUAJIRA - BOLIVAR - SUCRE - CORDOBA - ATLANTICO

La solicitud de prórroga implica solo un plazo adicional, sin adición de recursos para el contrato de obra 1259 de 2022, dado que, el contratista CABV Consultoría y Construcciones S.A.S, tiene recursos pendientes de ejecutar, por el atraso en la programación de obra del contrato.

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: *(Si aplica)*

En ejecución del contrato 1259 de 2022 se atienden los compromisos ambientales pactados contractualmente para la intervención de mejoramiento y mantenimiento de las 15 vías, en los 14 municipios y 7 departamentos. En el plazo de prorroga solicitado se llevaran a cabo las actividades de gestión ambiental y/o social de acuerdo con lo que está evaluado actualmente en el contrato.

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: (Si aplica)

N.A.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: *(Si aplica)*

Oficio de solicitud No.LP-005-2022-149 de fecha 23 de mayo de 2023 y Reprogramación 3 de la inversión de los recursos actualizado con el plazo de prorroga.

Notas:

1. Para el caso de adición se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación, Reprogramación al Programa de Inversiones y Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
2. Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial, sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación del INVIAS.
4. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (obra básica, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Contratista y del Interventor garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.
5. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma
TITTO II VELASQUEZ BECERRA
Representante Legal o Apoderado
CABV CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
Matrícula Profesional No.:0870044526 ATL

Firma
OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO
Representante Legal
Interventoría - Consorcio GMC
Matrícula Profesional No.: 25202-29573 CND

Firma
MARIO JOSÉ CABALLERO GUERRA
Supervisor del Contrato de Interventoría
DIRECTOR TERRITORIAL SUCRE
Matrícula Profesional No.: 08202-11397 ATL

Firma
LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-204005 COR
Territorial Cordoba

Firma:
OMAR EDIL GÓMEZ NAVIA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-099210 CAU
Territorial Cesar

Firma:
ARNULFO ARIAS SAENZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-084468 BLV
Territorial Bolivar

Firma:
ELVIN RAFAEL GONZÁLEZ MEDINA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-59241 ATL
Territorial Guajira

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Firma
FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Firma
RAFAEL GUSTAVO RODRÍGUEZ MEZA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícu 13202-090758 BLV
Territorial Atlántico

Vo.Bo.Firma
Ing. ROSA NIRMA SANCHEZ MUJICA
Gestora Técnica de Proyecto
Matrícula Profesional No: 25202-59341 CND
SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

Vo.Bo.Firma
HECTOR HUGO BERMUDEZ
Abogado Unidad Ejecutora

Firma
Ing. RAUL ERNESTO VARGAS SOLANO
SUBDIRECTOR VIAS REGIONALES
ORDENADOR DEL GASTO
Matrícula Profesional No.: 68202-091511 SDR

Revisión:

Director Territorial Atlantico	**Ing. DIANA MARIA VANEGAS JARAMILLO**	TP 08202-51744 ATL	Firma Diana Maria Vanegas Firmado digitalmente por DIANA MARIA VANEGAS JARAMILLO
Director Territorial Bolivar	**Ing. CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ**	TP 13202-188727 BLV	Firma
Director Territorial Cesar	**Ing. ONNA MARIA ZULETA ARAUJO**	TP 68202-134477 STD	Firma ONNA MARIA ZULETA ARAUJO Firmado digitalmente por ONNA MARIA ZULETA ARAUJO
Director Territorial Cordoba	**Ing. ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO**	13202-47439 BOL	Firma
Director Territorial Guajira	**Ing. DUBIN JOSE CAMARGO ALMENARES**	TP 08202-38090 ATL	Firma Firmado digitalmente por DUBIN JOSE CAMARGO ALMENAREZ

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 2
FECHA (Día / Mes / Año)	26/05/2023

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA - CESAR - GUAJIRA - BOLIVAR - SUCRE - CORDOBA - ATLANTICO

PROGRAMA DE INVERSIONES ☑

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 3
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 1259 de 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN JURISDICCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN CARIBE.

CONTRATISTA: CABV CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1257 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO G.M.C

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN JURISDICCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN CARIBE – LOTE 1.

PLAZO INICIAL: 2 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 11,5 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/11/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 17/10/2023 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

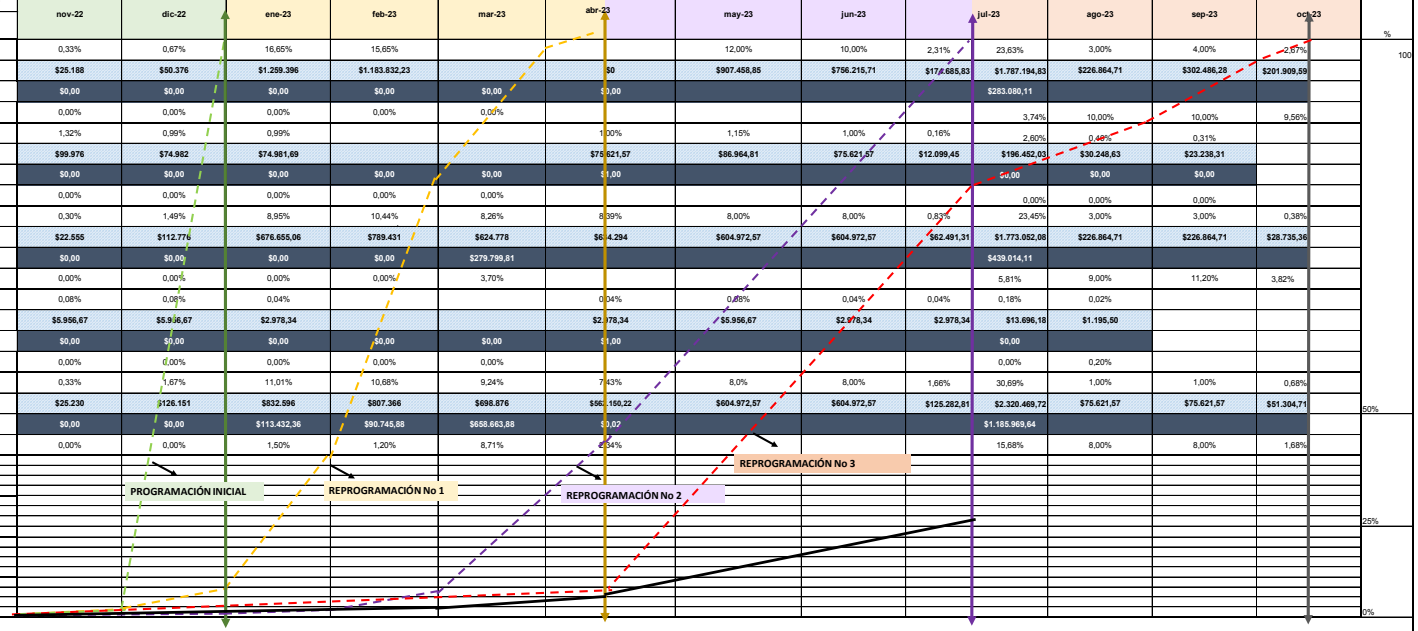
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (Incluido IVA) (A): $ 7.802.524.332,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B): $ -

VALOR ACUMULADO $ 7.802.524.332,00

	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado / % Ejecutado	nov-22	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	
CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS FRENTE No 1 "SUCRE Y CORDOBA" (Excavaciones, rellenos, concreto 21 Mpa, Concreto 14 Mpa (ciclopeo 60% - 40%), acero de refuerzo 420 Mpa, sello de Juntas)	$2.518.792	33,31%	0,00%	% P	0,33%	0,67%	16,65%	15,65%			12,00%	10,00%	2,31%	23,63%	3,00%	4,00%	2,67%
				$ P	$25.188	$50.376	$1.259.396	$1.183.832,23		$0	$907.458,85	$756.215,71	$17.685,83	$1.787.194,83	$226.864,71	$302.486,28	$201.909,59
				$ E	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00				$283.080,11			
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					3,74%	10,00%	10,00%	9,56%
CONSTRUCCION DE BOX Y ALCANTARILLAS FRENTE No 2 "BOLIVAR, ATLANTICO Y MAGDALENA" (Excavaciones, rellenos, concreto 21 Mpa, Concreto 14 Mpa, acero de refuerzo 420 Mpa, Tubería de concreto reforzado de 900 mm diam interior)	$249.939	3,31%	0,00%	% P	1,32%	0,99%	0,99%			1,00%	1,15%	1,00%	0,16%	2,60%	0,46%	0,31%	
				$ P	$99.976	$74.982	$74.981,69			$75.621,57	$86.964,81	$75.621,57	$12.099,45	$196.452,03	$30.248,63	$23.238,31	
	$0	0,00%	$0	$ E	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00				$0,00	$0,00	$0,00	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					0,00%	0,00%	0,00%	
CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS FRENTE No 2 "BOLIVAR, ATLANTICO Y MAGDALENA" (Excavaciones, rellenos, concreto 21 Mpa, Concreto 14 Mpa (ciclopeo 60% - 40%), acero de refuerzo 420 Mpa, sello de Juntas)	$2.255.517	29,83%	0,00%	% P	0,30%	1,49%	8,95%	10,44%	8,26%	8,39%	8,00%	8,00%	0,83%	23,45%	3,00%	3,00%	0,38%
				$ P	$22.555	$112.776	$676.655,06	$789.431	$624.778	$634.294	$604.972,57	$604.972,57	$62.491,31	$1.773.052,08	$226.864,71	$226.864,71	$28.735,36
	$0	0,00%	$0	$ E	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$279.799,81					$439.014,11			
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,70%					5,81%	9,00%	11,20%	3,82%
CONSTRUCCION DE BOX Y ALCANTARILLAS FRENTE No 3 "GUAJIRA, CESAR" (Excavaciones, rellenos, concreto 21 Mpa, Concreto 14 Mpa, acero de refuerzo 420 Mpa, Tubería de concreto reforzado de 900 mm diam interior)	$14.892	0,20%	0,00%	% P	0,08%	0,08%	0,04%			0,04%	0,08%	0,04%	0,04%	0,18%	0,02%		
				$ P	$5.956,67	$5.956,67	$2.978,34			$2.978,34	$5.956,67	$2.978,34	$2.978,34	$13.696,18	$1.195,50		
	$0	0,00%	$0	$ E	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00				$0,00			
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					0,00%	0,20%		
CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS FRENTE No3 "GUAJIRA, CESAR" (Excavaciones, rellenos, concreto 21 Mpa, Concreto 14 Mpa (ciclopeo 60% - 40%), acero de refuerzo 420 Mpa, sello de Juntas)	$2.523.018	33,36%	0,00%	% P	0,33%	1,67%	11,01%	10,68%	9,24%	7,43%	8,0%	8,00%	1,66%	30,69%	1,00%	1,00%	0,68%
				$ P	$25.230	$126.151	$832.596	$807.366	$698.876	$561.150,22	$604.972,57	$604.972,57	$125.282,81	$2.320.469,72	$75.621,57	$75.621,57	$51.304,71
		0,00%	$0	$ E	$0,00	$0,00	$113.432,36	$90.745,88	$658.863,88	$0,02				$1.185.969,64			
				% E	0,00%	0,00%	1,50%	1,20%	8,71%	6,34%				15,68%	8,00%	8,00%	1,68%
				% P													
				$ P													
				$ E													
				% E													
				% P													
				$ P													
				$ E													
				% E													
				% P													
				$ P													
				$ E													
				% E													
				% P													
				$ P													
				$ E													
				% E													
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 7.562.157,07	100%	0,00%														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ -	0%	$ -														



		nov-22	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	2,37%	97,63%	37,64%	36,77%	25,44%	16,86%	36,63%	34,34%	15,87%	15,21%	15,48%	7,95%
	VALOR (Miles de Pesos)	$178.906	$7.383.252	$2.846.607	$2.780.629	$1.923.921	$1.275.044	$2.762.604	$2.597.040	$1.200.000	$1.150.000	$1.171.000	$593.689
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	2,37%	100,00%	37,64%	74,41%	99,85%	16,86%	53,39%	87,74%	15,87%	31,08%	46,56%	54,41%
	VALOR (Miles de Pesos)	$178.906	$7.562.157	$2.846.607	$5.627.236	$7.551.157	$8.826.201	$11.588.805	$14.185.845	$1.200.000	$2.350.000	$3.521.000	$4.114.689
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	$0	0,00%	0,00%	0,96%	10,93%	10,51%			0,00%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$75.000	$852.468	$820.000			$0			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,96%	11,89%	22,40%			0,00%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$75.000	$927.468	$1.747.468			$0			

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
REVISION Y AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 75.000,00	$ 75.000.000,00	100%
	$ -		
GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA 19%)	$ 95.105,34	$ -	%
	$ -		
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 15.000,00	$ -	%
	$ -		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA - CESAR - GUAJIRA - BOLIVAR - SUCRE - CORDOBA - ATLANTICO

PROGRAMA DE INVERSIONES ☑

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 3
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 1259 de 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN JURISDICCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN CARIBE.

CONTRATISTA: CABV CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1257 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO G.M.C

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN JURISDICCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN CARIBE – LOTE 1.

PLAZO INICIAL:	2 (En meses según contrato principal)	**PLAZO ACUMULADO:**	11.5 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	2/11/2022 (Indique día/mes/año)	**FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:**	17/10/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN:	(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)	**FECHA DE REANUDACIÓN:**	(Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (Incluido IVA) (A):	$ 7.802.524.332,00 (Según contrato principal)	**VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B):**	$ -
VALOR ACUMULADO	$ 7.802.524.332,00		

IVA 19% SOBRE UTILIDAD 5% DEL CONTRATO	$ 55.261,92	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ - / $ 240.367,26	$ 1.747.468,00	22,40%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C'=(A+B)	$ 7.802.524,33		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ -		

OBSERVACIONES:
Se presenta REPROGRAMACION No.2, teniendo en cuenta trámite de PRORROGA 2, por 3 meses hasta el 2 de julio de 2023.

Aprueba Firma:
TITTO II VELASQUEZ BECERRA
Representante legal o apoderado del Contratista
CABV CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO
Representante legal o apoderado del Interventor
Consorcio GMC
Matrícula Profesional No.: 25202-29573 CND

Revisó Firma: MARIO JOSE CABALLERO GUERRA — Firmado digitalmente por MARIO JOSE CABALLERO GUERRA
MARIO JOSÉ CABALLERO GUERRA
Supervisor del Contrato de Interventoría
DIRECTOR TERRITORIAL SUCRE
Matrícula Profesional No.: 08202-11397 ATL

Revisó Firma:
LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-204005 COR
Territorial Cordoba

Revisó Firma:
OMAR EDIL GOMEZ NAVIA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-099210 CAU
Territorial Cesar

Revisó Firma:
ARNULFO ARIAS SAENZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-084468 BLV
Territorial Bolivar

Revisó Firma:
ELVIN RAFAEL GONZALEZ MEDINA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-59241 ATL
Territorial Guajira

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Revisó Firma
RAFAEL GUSTAVO RODRIGUEZ MEZA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No: 13202-090758 BLV
Territorial Atlántico

Aprueba Firma
Ing. RAUL ERNESTO VARGAS SOLANO
SUBDIRECTOR VIAS REGIONALES
ORDENADOR DEL GASTO
Matrícula Profesional No.: 68202-091511 SDR

Revisión:

Revisó Director Territorial Atlantico	**Ing. DIANA MARIA VANEGAS JARAMILLO**	TP 08202-51744 ATL	Firma	Firmado digitalmente por DIANA MARIA VANEGAS JARAMILLO
Revisó Director Territorial Bolivar	**Ing. CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ**	TP 13202-188727 BLV	Firma	
Revisó Director Territorial Cesar	**Ing. ONNA MARIA ZULETA ARAUJO**	TP 68202-134477 STD	Firma	ONNA MARIA ZULETA ARAUJO — Firmado digitalmente por ONNA MARIA ZULETA ARAUJO
Revisó Director Territorial Cordoba	**Ing. ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO**	13202-47439 BOL	Firma	
Revisó Director Territorial Guajira	**Ing. DUBIN JOSE CAMARGO ALMENARES**	TP 08202-38090 ATL	Firma	Firmado digitalmente por DUBIN JOSE CAMARGO ALMENAREZ
Revisó Gestora T. Proyecto:	**Ing. ROSA NIRMA SANCHEZ MUJICA**	TP 25-202593-41 CND	Firma	

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CABV
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S

OFICIO - LP-005-2022-149

Santa Marta, 23 de mayo de 2023

Señores
CONSORCIO GMC
OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL

Ingeniera
ROSA NIRMA SANCHEZ
Gestora Técnica del Contrato
INVIAS

Referencia: Contrato 1259 - 2022 Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Terciarias En Jurisdicción De Las Comunidades De Los Pueblos Indígenas, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras NARP-Programa Colombia Rural En La Región Caribe-Lote 1.

Asunto: Solicitud de Prorroga No 3 producto de problemática social presentada y afectaciones por eventos no atribuibles a la empresa contratista.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que continúa la problemática social y las dificultadas para la ejecución del contrato, nos permitimos poner en su conocimiento las siguientes novedades que a la fecha se siguen presentando y por las cuales solicitamos se nos conceda un término de Tres (03) meses y Quince (15) días con el fin de cumplir con el objeto del contrato.

Las razones que sustentan la solicitud anteriormente descrita son las siguientes:

1. **Frente Dibulla, La Guajira:** se está presentado un problema de extorsión a campesinos de la región por parte de bandas criminales o grupo de delincuencia común que delinquen en la zona. han ocurrido además algunos asesinatos en la zona de influencia del proyecto los cuales han causado temor dentro del personal que labora en la obra dejando de asistir estos a su lugar de trabajo por uno (1) o más días dado el temor que infunden este tipo de acciones criminales. Además hemos sufrido afectación a placas de concreto que no habían completado su tiempo de fraguado y fueron afectadas por el tránsito de vehículos sobre ellas aun contando con señalización que indicaban que no estaban habilitadas. Lo que ha generado bajos rendimientos en el frente y mayor permanencia en obra de la empresa como contratista.



infobae

Colombia Últimas Noticias Violencia Economía Entretenimiento Newsletters

COLOMBIA >

Masacre de Dibulla, La Guajira: los cuerpos corresponden a peligrosos criminales de Los Pachenca

Tráfico de estupefacientes, porte de armas y extorsiones son parte de los antecedentes de las víctimas de un macabro homicidio múltiple ocurrido en La Guajira

Por Juan Felipe Sacristán

16 Abr, 2023 Escuchar Compartir

PUBLICIDAD

Se quitó el anuncio. Detalles

2. **Frente Barrancas – Cerrodeo, La Guajira**: Atraso en el inicio de los trabajos. Luego de realizada la socialización del proyecto, el 02 de febrero de 2023 y a pesar de haber ingresado con maquinaria, equipos y personal administrativo, la comunidad exigió que se debía utilizar como subbase un material procedente de una excavación para un jagüey que se había realizado para solución al problema de abastecimiento de agua en épocas de sequía. El material de esa excavación está ubicado dentro de la zona de influencia directa del proyecto y ellos como comunidad habían tomado la decisión de conservarlo para utilizarlo en el mejoramiento de su vía de acceso.

 Como ese material ya había sido utilizado por otro contratista en una obra de Placa Huella que fue construida con recursos del Municipio en zona aledaña al proyecto y fue en su momento aprobado por la interventoría, era para ellos la razón suficiente para que en la obra que se iba a construir en su territorio, este fuera utilizado por nosotros como contratista.

 Esta novedad, causo paralización de la obra y solo hasta el 22 de marzo de 2023 día que nos reunimos, interventoría, contratista y líder de la comunidad, pudimos generar concertación para el reinicio de los trabajos en la vía, lo que genero un stanby de maquinaria y mayor permanencia en obra del personal ya contratado.

3. **Frente Barrancas – Pozohondo, La Guajira:** Durante la ejecución de las actividades se tuvieron problemas por bloqueos en las vías de acceso por protestas de las comunidades indígenas por protestas incumplidas por el gobierno nacional, por otro lado se presentaron problemas para acceder a los materiales de cantera por cerramiento de

vías por parte de la comunidad; Durante la época de lluvias se presentaron problemas por cierre de cantera durante seis días por inundaciones en la cantera.

4. **Frente Riohacha, La Guajira**: solo hasta esta semana (16 de mayo de 2023) se logró efectuar la socialización al proyecto luego de superar parcialmente los inconvenientes con la comunidad. Ya se está a la consecución de maquinaria, para lo cual la comunidad se comprometió a su consecución.

 El líder insiste en recuperar su inversión, aunque esta exigencia la realiza de manera jocosa a modo de comentario fuera de la conversación sostenida.

5. **Frente Pueblo Bello, Cesar:** Aunque al inicio de los trabajos la comunidad se mostró facilitadora del proceso, en las últimas semanas las autoridades indígenas han tomado la decisión de paralizar la obra en varias ocasiones exigiendo dialogo con los contratistas e impidiendo el acceso a la obra. La principal molestia manifestada es el no pago de las acreencias laborales de la empresa, para lo cual le manifestamos tanto a INVIAS como interventoría que por no tener cuenta de ahorros la mayor parte del personal en obra, se hace difícil efectuar transacciones bancarias y cuando dan un número de cuenta, esta presenta algún inconveniente y se rechaza la transacción. Ya que la cuenta no pertenece a la persona que se encuentra laborando.

 Cuando hemos intentado solucionar la novedad transfiriéndole a otras personas (topógrafo o maestro) para que este sea el encargado de realizar el pago de nómina, ellos se niegan a recibirlo aludiendo que la empresa debe pagar directamente y no por intermedio de terceras personas.

 Así mismo la empresa tiene subcontrato de mano de obra civil con los maestros en cada frente, y a pesar de evidenciar que el maestro concilia precios con cada uno de los trabajadores, al momento del pago exigen montos diferentes a los pactados inicialmente, lo que ha generado traumatismos y exigencias diferentes a las pactadas por las partes, paralizando las obras cuando consideran que su pago no es lo que ellos esperan.

 No agotan la etapa del dialogo presencial con los representantes directos de la empresa, exigiendo reuniones periódicas y solicitando el cumplimiento de algunos compromisos los cuales la empresa desconoce.

6. **Frente Tenerife, Magdalena:** Se está presentando en la zona el robo de materiales para la producción de concreto dejados almacenados a un costado de la vía, además de lo anterior se identificó un vehículo que por diferencias con un contratista anterior a esta empresa y que había ejecutado un proyecto similar de placa huellas, transito a manera de venganza por las placas huellas recién construidas por la empresa causando afectación en varias placas de concreto que no habían alcanzado aún su resistencia.

7. **Frente Cerro de San Antonio, Magdalena:** Dado lo lejano del proyecto y lo corto del tramo de placa huella, se están presentando problemas con la disponibilidad de maquinaria. La única forma de solucionar el impase fue asumir la totalidad de los costos de transporte de los equipos, lo que implica aumento de costos y gastos no contemplados para el proyecto.

Además el traslado de lugar del ferry en el lado del Departamento del Atlántico y en el Departamento del Magdalena por los problemas de erosión en el Municipio de Salamina (Magdalena) y la isla de sedimentos en el canal navegable del rio Magdalena, está dificultando la movilización de materiales provenientes del atlántico debido a lo angosto de la nueva vía en el lado del Departamento del Atlántico, lo cual genera un recorrido adicional de 15 kms, sumando a esto los tiempos de espera para la toma del ferry y los altos costos de traslado por este medio que se ha incrementado notablemente en el último tiempo.

8. **Frente Pivijay, Magdalena:** se cambió el diseño de la estructura de pavimento de placa huella propuesto inicialmente a solicitud del director territorial del INVIAS Magdalena debido a la dificultad para la consecución de los materiales de subbase en la zona.

 Se diseñó una estructura de suelo cemento como reemplazo de la subbase a fin de aminorar costos y aumentar la longitud del tramo de vía a intervenir con pavimento placa huella, aumento con el cual se dio tramite al requerimiento de la comunidad de realizar mayor alcance en el tramo a ejecutar.

9. **Frente San Antero, Córdoba:** se está presentando en la zona el fenómeno de extorsión a comerciantes y contratistas en general, a este contratista se acercaron solicitando algunas exigencias económicas y materiales, y a manera de presión, amenazaron a trabajadores y exigieron la paralización de obras o de lo contrario atentarían contra ellos. El tiempo estimado de la paralización de las obras fue de cinco (05) días.

 Además, debido a lo turístico de la zona, nos toca ajustar el ritmo de trabajo y paralizar los mismos durante los fines de semana cuando la afluencia de turistas es alta, además nos exigieron cambiar el diseño de la placa huella inicialmente socializado y ajustarlo a sus necesidades.

10. **Frente San Andrés de Sotavento, Córdoba:** En socialización realizada el día 24 de enero de 2023 en el Municipio de San Andrés de Sotavento, como requisito previo al inicio de los trabajos en la vía La Cuarenta - El Dividivi; vía a intervenir con ocasión del contrato de la referencia. La comunidad mostro una total aceptación de la propuesta realizada por contratista para la inversión de los recursos asignados al tramo.

 Luego de realizada la socialización, personas de las comunidades de San Andrés de Sotavento y Tuchin, pertenecientes al grupo de postulantes del proyecto ante el Ministerio del Interior, sostienen comunicación telefónica con el Director administrador y financiero del contrato, exponiéndole que para la formulación del proyecto las asociaciones postulantes incurrieron en unos gastos administrativos que deben recuperar y nos exigen que como contratistas cubramos esos gastos, de lo contrario; no dejaran iniciar obra.

 Al no aceptar sus pretensiones y a manera de presión, nos cancelan la socialización en el Municipio de Tuchin, la cual debía celebrarse al día 23 de enero de 2023 y nos vuelven a recalcar que como ellos manejan esas comunidades no dejaran ejecutar ninguna actividad hasta tanto no accedamos a sus pretensiones.

 Después de pasados 3 meses, a través de la colaboración del INVIAS, pudimos resolver los inconvenientes presentados con los gestores o formuladores del proyecto. Al

momento de iniciar evidenciamos dificultades en la consecución de equipos y maquinaria para la realización de los trabajos debido a lo corto del tramo, los costos de traslado de maquinaria y ejecución de las actividades superaban los costos pagados por el INVIAS para esos ítems.

11. **Tuchin, Córdoba:** socialización pactada para el día 25 de enero de 2023 en el Municipio de Tuchin, pero el formulador del San Andrés de sotavento y Tuchin era la misma asociación, no permitió la realización de la socialización programada, aduciendo que la empresa debería asumir la totalidad de los costos generados en la formulación del proyecto, por tanto, la reunión de socialización fue cancelada.

 Después de pasados 3 meses, a través de la colaboración del INVIAS, pudimos resolver los inconvenientes presentados con los gestores o formuladores del proyecto. Al momento de iniciar evidenciamos dificultades en la consecución de equipos y maquinaria para la realización de los trabajos debido a lo corto del tramo, los costos de traslado de maquinaria y ejecución de las actividades superaban los costos pagados por el INVIAS para esos ítems.

12. **Frente Toluviejo, Sucre:** El propietario del predio donde inicialmente terminaba la placa huella y que en la visita inicial tanto contratista como interventoría detectaron que era un predio privado y por lo anterior se le explico a la comunidad los problemas jurídicos que esto tenia y de común acuerdo se decidió recortar el alcance del proyecto y terminar la placa huella antes de los límites del predio, está en la actualidad torpedeando el proyecto y ha entablado queja ante las autoridades ambientales del departamento “CARSUCRE” y para el día 23 de mayo la corporación cito a una reunión a representante de comunidad y dueño del predio con el objeto de limar diferencias por lo cual no podemos ejecutar ninguna actividad hasta tanto no se efectué la misma.

 Se deja constancia en este oficio que ya se dio anticipo a maquinaria desde hace más de una semana con el fin de cumplir los compromisos de activar este frente de trabajo la cual nos está cobrando horas maquinas correspondientes a Stand By, además de la inversión que ya se realizó en la compra de subbase, acero de refuerzo y cemento, sumando a esto los costos administrativos que está generando la obra por personal contratado, esto ocasionara mayor permanencia en obra del contratista.

13. **Frente San Benito Abad, Sucre:** Debido a la lejanía del frente de obra, se presentaron dificultades para conseguir maquinaria que quisiera trabajar en el sector, por otro lado, después de averiguar por canteras certificadas en la zona, evidenciamos que la mayoría no contaban con permisos ambientales o los materiales para subbase granular no cumplían con las especificaciones requeridas.

 Los transportadores de material que se encontraron, no se comprometían a llevar el material a la zona desde la cantera de Toluviejo (Cantera certificada) y otros cobraban precios por encima de los valores ofertados por el contratista, lo que generaba un desequilibrio económico al contrato.

14. **Frente Villanueva, Bolívar:** Durante la inspección inicial, se detectó un puente en mal estado que no permitirá el paso seguro de camiones pesado, razón por la cual se le está

cancelando “Peaje” a un propietario de finca para que permita el transito de volquetas por su predio.

Se presentaron problemas para conseguir maquinaria que quisiera laborar en el sector y cuando se pudo conseguir e iniciar los trabajos, la maquinaria contratada presento problemas mecánicos que generaron un retraso de mas de quince días, durante ese tiempo la firma contratista intento por todos los medios conseguir otra maquinaria para continuar labores pero nos fue imposible por la negativa de los dueños de maquinas del sector por exigencia de un mínimo de 100 horas y que se asumiera el 100% de transporte, costos que iban a causar un desequilibrio económico al contratista.

Como se puede evidenciar en la problemática anteriormente descrita, las causas que originan los retrasos son ajenas a la responsabilidad del contratista y a la fecha siguen afectando la correcta ejecución de las obras a construir, por tal razón la firma contratista solicita una ampliación del plazo contractual por un termino de Tres (03) meses y Quince (15) días, tiempo que consideramos optimo para cumplir el objeto contractual.

También colocamos en claridad que la continuación de estas situaciones sociales ajenas a nuestra responsabilidad seguirán afectando la ejecución de las obras en caso de no ser resueltas entre las partes (Contrasta, Interventoría, INVIAS y Comunidades), razón por la cual solicitamos acompañamiento oportuno para la resolución de estos conflictos presentados que no han permitido la correcta y optima realización de las labores.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente

TITO II VELASQUEZ BECERRA
REPRESENTANTE LEGAL
CABV CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

CONSORCIO GMC

GMC-125-152-2023

Bogotá D.C., mayo 26 de 2023

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Atn: RAUL ERNESTO VARGAS SOLANO
Subdirector de Vías Regionales

Ref: CONTRATO DE OBRA No. 1259 DE 2022: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN JURISDICCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN CARIBE.

Asunto: Respuesta solicitud de prorroga No 3

Cordial saludo,

Conforme lo manifestado por el contratista CABV Consultoria y Construcción SAS en el comunicado"OFICIO-LP-005-2022-149" del día 23 de mayo de 2023, cuyo asunto es "Solicitud de Prórroga No 3 producto de problemática social presentada y afectaciones por eventos no atribuibles a la empresa contratista" al contrato de obra 1259 de 2022, por un término de 3.5 meses, en donde se exponen las diferentes causas que han derivado el atraso en la ejecución. Posterior a la revisión realizada por esta interventoría se da respuesta a continuación:

- En el frente de Dibulla, La Guajira, se ha presentado una alteración en el orden público debido a las extorsiones y asesinatos que han ocurrido en el municipio, llevados a cabo por organizaciones al margen de la ley. Por consiguiente, el Consorcio GMC, en calidad de interventor del contrato en cuestión, considera que estas circunstancias no son atribuibles al contratista, pues durante las diferentes visitas realizadas al frente de obra, se ha evidenciado el incumplimiento por parte del personal o mano de obra no calificada que trabaja en el proyecto, por temor de represalias por parte de estas organizaciones.

- En relación a la situación en el frente de Barrancas (Resguardo Cerrodeo), la comunidad expresó su exigencia de utilizar un material granular, proveniente de una excavación local, para la subbase de la obra. Sin embargo, dicho material no cumplía con los requisitos establecidos, lo que llevó al contratista a no utilizarlo en la ejecución de las actividades de obra.
 Ante esta situación, la comunidad tomó la decisión de suspender temporalmente la ejecución de las actividades de obra. Con el objetivo de abordar esta situación

y encontrar una solución mutuamente beneficiosa, se llevó a cabo una reunión en la cual participaron el contratista de obra, la interventoría y los líderes de la comunidad.
Durante esta reunión, se logró alcanzar un acuerdo mediante el cual se permitirá la continuidad en la ejecución de la placa huella. Se discutieron alternativas y se tomaron decisiones consensuadas para asegurar que los trabajos se realicen de acuerdo con los estándares de calidad establecidos.

- Por otra parte, en el frente de Barrancas (Pozohondo), se ha observado un bajo rendimiento debido a que la cantera encargada de suministrar los materiales necesarios está trabajando a un ritmo inferior al requerido. Esta disminución en la producción se debe a la falta de documentación ambiental necesaria por parte de la cantera.
 La consecuencia directa de esta situación es que el contratista no está recibiendo el material suficiente para avanzar en la obra al ritmo adecuado. Esta escasez de suministro está afectando negativamente el avance de los trabajos y generando retrasos en la ejecución del proyecto debido a la dependencia del contratista de los suministros de la cantera, el rendimiento en el frente de obra ha sido afectado. Lo anterior ha sido informado por esta interventoría en los informes semanales entregados y en los comités de obras

- En relación al frente de obra en Pueblo Bello, Cesar, se suspendieron temporalmente la ejecución de la obra por parte de la comunidad. La suspensión se debió a la percepción de falta de pago por parte del contratista.
 Sin embargo, durante la reunión llevada a cabo el 9 de mayo de 2023, en la cual participaron el contratista de obra, los líderes de la comunidad y la Interventoría, se aclaró que el contratista nunca se ha negado a realizar los pagos correspondientes. Se identificó que el problema radica en que el personal involucrado en la obra no contaba con cuentas bancarias para recibir los pagos y, además, tenían expectativas de recibir montos superiores a los acordados.
 Una vez que se aclaró esta situación, se lograron establecer acuerdos entre la comunidad y el contratista para permitir la continuidad de la obra. Se realizaron los ajustes necesarios para facilitar los pagos de manera adecuada, considerando las circunstancias particulares del personal.

- En relación al frente de obra en Riohacha, La Guajira, la problemática que ha sido manifestada por parte del contratista desde diciembre de 2022, mediante comunicado OFICIO-LP-005-2022-017, y la cual fue notificada a Invías por parte de la Interventoría mediante comunicado GMC-125-039-2022, en el mismo mes y ha resultado en un atraso significativo en el desarrollo del proyecto, incluso desde la etapa de estudios y diseños.

Pero una vez superado el inconveniente con el líder de la comunidad, se logró realizar la socialización del proyecto el día 16 de mayo de 2023 con el fin de dar inicio a la ejecución de la obra en dicho frente.

- Referente a los municipios de Tenerife y Cerro de San Antonio, ubicados en el departamento de Magdalena, en estos, se han registrado diversos robos de material de construcción, así como la presencia de vehículos que evaden la señalización y afectan el tramo de placa huella que ha sido construido.
 Es importante destacar que la Interventoría ha notificado esta problemática a cada uno de los supervisores encargados, a través de los informes semanales entregados.

- Para el municipio de Pivijay ubicado en el departamento de Magdalena, dada la dificultad de adquirir el material granular necesario para la subbase en la zona, se ha considerado el diseño de una estructura en suelo cemento como reemplazo.
 Esta alternativa ha sido evaluada por esta Interventoría, teniendo en cuenta las limitaciones existentes en la disponibilidad del material requerido, por lo anterior se ha realizado un análisis de los nuevos diseños y se ha considerado la ejecución de una meta física con un mayor alcance, lo cual ha generado un atraso a la programación de obra inicial.

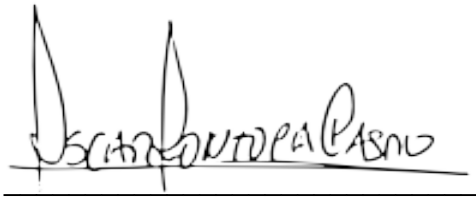
- En los municipios de Tuchín y San Andrés de Sotavento, ubicados en el departamento de Córdoba, se generaron retrasos con relación a la socialización del proyecto con la comunidad.

 Lamentablemente, las reuniones de socialización fueron canceladas en más de una ocasión debido a que la comunidad expresaba la necesidad de que se reconocieran los costos invertidos en la postulación del proyecto. Esta situación generó demoras significativas en el proceso de socialización y, como consecuencia, retrasos en la ejecución de los tramos viales en estos municipios. Sin embargo, luego de reuniones entre Invías, el contratista y la Interventoría, se logró llegar a acuerdos con la comunidad. Esto permitió finalmente el ingreso de la maquinaria y el personal de obra necesarios para dar inicio a la ejecución del proyecto.
 Es importante resaltar que esta problemática ha sido informada en los diferentes comités de obra

Después de revisar los acontecimientos expuestos, esta Interventoría destaca que los problemas mencionados no son responsabilidad directa del contratista de obra. Aunque se han presentado dificultades en la ejecución del contrato, es importante resaltar que,

hasta la fecha de esta comunicación, el contratista ha logrado mantener activos 9 frentes de obra y ha continuado ejecutando las labores desde el inicio del contrato.

En este sentido, la Interventoría considera válidos los argumentos planteados en la solicitud de prórroga del contrato 1259-22, con el propósito de extender su plazo por 3,5 meses hasta el 17 de octubre de 2023.



OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO
Representante legal
CONSORCIO GMC - NIT. 901.615.976-1

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26 (Día) 5 (Mes) 23 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA - ATLANTICO -GUAJIRA- CESAR - CORDOBA - SUCRE - BOLIVAR

CONTRATO DE OBRA No. 1259 DE 2022 **CONTRATISTA:** CABV CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN JURISDICCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN CARIBE.

FECHA DE INICIO: 2/11/2022

PLAZO INICIAL: 31/12/2022

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN JURISDICCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN CARIBE – LOTE 1.

VALOR INICIAL: $ 7.802.524.332,00

VALOR ACUMULADO: $ 7.802.524.332,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 75.000.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 75.000.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1257 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO GMC

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$780.252.433,2	2	11	22	16	9	23
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$3.901.262.166	2	11	22	16	9	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$1.560.504.866,4	2	11	22	19	3	26
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 22.500.000,00	19	3	23	18	3	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2.340.757.299,6	19	3	23	18	3	28

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400043369

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 1/11/2022

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$500.000.000.00	3	3	23	2	4	23
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400043367 **OTRAS PÓLIZAS No.** 1

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 1/11/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO y RCE INCLUYENDO PRÓRROGA 1

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26 (Día) 5 (Mes) 23 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA - ATLANTICO -GUAJIRA- CESAR - CORDOBA - SUCRE - BOLIVAR

CONTRATO DE OBRA No. 1259 DE 2022 **CONTRATISTA:** CABV CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				Hasta		
Cumplimiento	10%	$780.252.433,2	1	2	23		2	10	23
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$3.901.262.166	1	2	23		2	4	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$1.560.504.866,4	1	2	23		2	7	26
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 22.500.000,00	2	4	23		2	4	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2.340.757.299,6	2	4	23		2	4	28

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400043369

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: **30/03/2023**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO y RCE INCLUYENDO PRÓRROGA 2

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				Hasta		
Cumplimiento	10%	$780.252.433,2	2	4	23		1	12	23
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$3.901.262.166	2	4	23		31	8	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$1.560.504.866,4	2	4	23		1	6	26
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 22.627.320,56	2	7	23		2	7	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2.340.757.299,6	2	7	23		2	7	28

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400043369

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

El anexo modificatorio No 6, de la poliza de cumpliiento y RCE que actualiza la vigencia de los amparos con la prorroga No.2 de fecha 31 de marzo-22, fue remitida mediante correo electrónico a fecha 1 de junio-23 y devuelva al contratista con observaciones, que no se han subsanado a la fecha.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

ING RICARDO RAFAEL SÁNCHEZ GAMBOA
Director de Interventoría Consorcio GMC
Matrícula Profesional No.: 225202-161585 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS				
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN			
	CONTRATO DE OBRA				
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES	PAGINA	1	DE	1

CONTRATO No. 1259 DE 2022

CONTRATISTA:	CABV CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT 901381407-6.
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN JURISDICCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN CARIBE – LOTE 1.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	16/08/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31/12/2022
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:	2/04/2023
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	$ 7.802.524.332,00
VALOR ADICIONAL: N.A	**No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** N.A
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	PRÓRROGA No. 01 DEL 31/12/2022

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	400043369	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	ANEXO No. 5 DEL 24/03/2023	**ASEGURADORA:**	**NACIONAL DE SEGUROS**		
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:**	16/08/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	780.252.433,20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:**	16/08/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	3.901.262.166,00
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:**	16/08/2022	**Hasta:**	2/04/2026	**Valor:**	$	1.560.504.866,40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA.				**Valor:**	$	2.340.757.299,60
CALIDAD DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.				**Valor:**	$	22.500.000,00

2. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	400043367	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	ANEXO No. 5 DEL 07/03/2023	**ASEGURADORA**	**NACIONAL DE SEGUOROS**	
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (Básica)	**Desde:** 16/08/2022	**Hasta:**	2/04/2023	**Valor:**	$	500.000.000
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	**DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE**	SI	**PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES**	SI		
RESPONSABILIDAD POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	SI	**VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS**	SI	**AMPARO PATRONAL**	SI	

OBSERVACIONES: De acuerdo a lo manifestado por la Unidad Ejecutora (SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES) a corte del 28 de marzo de 2023, el valor girado por concepto de anticipo corresponde a la suma de $3.781.078.536

REVISIONES Y APROBACIONES

Vo.Bo.: Héctor Hugo Bermudez Alvarado	Abogado Unidad Ejecutora
Proyecto.: María Alejandra Soler Noguera	Abogada SGCPA
Revisó.: Henry Andrés Leal	Abogado SGCPA
Aprobó: Adriana Díaz Izquierdo	Subdirectora GCPA

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (1)
Tareas del flujo (3/3)
Comentarios (1)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Abogado Revisor	Aprobado	Aprobación Revisor Polizas Subdireccion de Gestion Contractual y Procesos Administrativos	María Alejandra Soler Noguera	2 días de tiempo transcurrido *(28/03/2023 5:20:52 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	Abogado revisor general	Aprobado	ABOGADO REVISOR GENERAL GARATÍAS CPS-Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos	Henry Andres Leal Rojas	1 día de tiempo transcurrido *(29/03/2023 4:05:06 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.3	Subdirector de Gestion Contractual y Procesos Administrativos	Aprobado	Subdireccion de Gestion Contractual y Procesos Administrativos :: Subdirector de Gestión Contractual	ADRIANA DIAZ IZQUIERDO	22 horas de tiempo transcurrido *(30/03/2023 11:28:08 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Id de la garantía CO1.WRT.11378811

Referencia de la garantía 137087

Estado Aprobada

Justificación

- ☐ Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- ☐ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- ☐ Cumplimiento - Pago de salarios
- ☐ Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- ☑ Cumplimiento - Otros
- ☐ Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía

- ◉ Contrato de seguro
- ○ Patrimonio autónomo
- ○ Garantía bancaria

Entidad aseguradora NACIONAL DE SEGURO

Número de póliza 400043367

Tomador CABV CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S

Beneficiario INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Otros	3.750.000.000,00 COP	2 días para terminar *(2/04/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	POLIZA_400043367_5_RCE.pdf	POLIZA_400043367_5_RCE.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *CABV CONSULTORIA Y CONSTRUCCION CABV CONSULTORIA Y CONSTRUCCION*
28/03/2023 3:44 PM *(UTC -5 horas)*

Cancelar

CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS APLICATIVOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS

En ejercicio del control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales relacionadas con la ejecución de los Contratos y/o Convenios asignados a esta Unidad Ejecutora, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, en especial, el Manual de Contratación e Interventoría del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y lo estipulado en la Resolución de delegación de funciones y/o contrato de prestación de servicios profesionales, se deja constancia del estado actualizado de los aplicativos para el control y seguimiento de los proyectos así:

No. De Contrato y/o Convenio: 1259 de 2022

Objeto: "*MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN JURISDICCION DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS NARP - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LAS REGION CARIBE - LOTE 1".*

Se marca con una (X)

	ACTUALIZADO	
APLICATIVO	**SI**	**NO APLICA**
SECOP:	x	
SICO:	x	
SEPRO:	X	
CIFRA:	X	
GESPROY:		x

Nota: Imprimir pantallazo de cada uno de los aplicativos y evidenciar fecha de impresión a la fecha de esta certificación.

Dado en Bogotá, a los 07 días del mes de junio año 2023.

RAUL ERNESTO VARGAS SOLANO.
Ordenador del Pago
Subdirección vías regionales
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Florangela Parra
Coordinador de Grupo OCAD Paz
Subdirección vías regionales
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

ROSA NIRMA SANCHEZ
Gestor del Proyecto
Subdirección vías regionales
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Contrato - Información general

Volver al prin

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3835431
Número del Contrato	1259-2022
Versión del contrato	3
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN JURISDICCION DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS NARP PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN CARIBE LOTE 1
Tipo	Obra
Fecha de inicio del contrato:	2/11/2022 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato:	25 días para terminar *(2/07/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	91 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(●) Sí () No
Estado de contrato	En ejecución
Liquidación	(●) Sí () No
Fecha de inicio de liquidación	25 días para terminar *(3/07/2023 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de liquidación	3/01/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones ambientales	() Sí (●) No
Obligaciones pos consumo	() Sí (●) No
Reversión	() Sí (●) No

Identificación Entidad contratante

INVIAS

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomenda (es)

Información del Proveedor contratista

CABV CONSULTORIA Y CONSTRUCCION

COLOMBIA, Barranquilla

0 Recomenda (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta

CABV CONSULTORIA Y CONSTRUCCION	DAVIVIENDA	Ahorros	027000128267

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	*TITO II VELASQUEZ BECERRA*	***Fecha de aprobación:***	*11/08/2022 5:41:20 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*Edwin Javier Galvis Acevedo*	***Fecha de aprobación:***	*16/08/2022 4:55:48 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_3835431_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_3835431_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Licitación pública (Obra pública)
Número del proceso	LP-DTE-SEP-005-2022. (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
Título del proceso	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN JURISDICCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP - PROGRAMA COLOMBIA RURAL A NIVEL NACIONAL (Fa
Descripción	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN JURISDICCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP - PROGRAMA COLOMBIA RURAL A NIVEL NACIONAL
Duración del contrato	149 (Días)
Unidad de contratación	Subdirección de Estructuración de Proyectos
Título de la oferta	VIAS AFROCOLOMBIANAS
Tipo	Obra
Cuantía del contrato	7.802.524.332 COP

Condiciones

Volver al prin

Documentos Tipo

Documentos Tipo:	Sí	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2029
Sector:	Infraestructura de transporte	

Condiciones ejecución y entrega

Opciones de entrega	A definir
El contrato puede ser prorrogado	○ Sí ○ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	Sí No			
Garantías por lotes, grupos o etapas	Sí No			
Seriedad de la oferta	Sí No			
	% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10		
Cumplimiento	Sí No			
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
	Cumplimiento del contrato			
	Pago de salarios			
	Estabilidad y calidad de la obra			
	Otro:	Calidad de la revisión, actualización y/o modificación y/ajustes de los estudios y diseños		
Responsabilidad civil extra contractual	Sí No			
	No. de SMMLV	400		
Fecha límite para entrega de garantías:	26/07/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Fecha de entrega de garantías:	28/03/2023 3:47:50 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Documento explicativo de las garantías

Nombre	Descripción		
28. Garantias.docx	28. Garantias.docx	Descargar	Detalle

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.11378811	Cumplimiento - Otros	Contrato de seguro	3.750.000.000 COP	NACIONAL DE SEGURO	2/04/2023 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Vencida	Deta
CO1.WRT.11378627	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	8.605.276.765,2 COP	NACIONAL DE SEGURO	2/04/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Deta
CO1.WRT.10922616	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	3.750.000.000 COP	NACIONAL DE SEGURO	19/03/2023 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Vencida	Deta
CO1.WRT.10922240	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	8.605.276.764,6 COP	NACIONAL DE SEGURO	18/03/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Deta
CO1.WRT.10202303	Responsabilidad civil extra contractual	Garantía bancaria	500.000.000 COP	nacional de seguros	31/12/2022 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Vencida	Deta

1 2 »

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Comentario:

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 25 G No. 73B-90

Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá

País COLOMBIA

Departamento Distrito Capital de Bogotá

Municipio Bogotá

Dirección: Calle 25 G No. 73B-90

Código postal: 110931

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos ('')
Latitud:	0	0	0
Longitud:	0	0	0

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CL 9 #10-25	COLOMBIA > Cesar > Pueblo Bello
2	Calle 10A No. 11-06	COLOMBIA > Atlántico > Candelaria
3	C14 No.15-95	COLOMBIA > Bolívar > Villanueva
4	CRA 7D No. 7C-27	COLOMBIA > Córdoba > San Andrés Sotavento
5	Cra. 14 N° 12D-13	COLOMBIA > Córdoba > San Antero
6	Calle 12 N° 7 A - 171	
7	Cra 15 Nº. 10-50	COLOMBIA > Sucre > San Benito Abad
8	Diagonal 2 N 6 - 12	COLOMBIA > Sucre > Tolú Viejo
9	Calle 2 Kra 2-12	COLOMBIA > Magdalena > Cerro San Antonio
10	Cl. 4 #14-05	COLOMBIA > Magdalena > Pivijay
11	Cra. 4 # 8 - 07	COLOMBIA > Magdalena > Tenerife
12	Calle 9 No. 7-18	COLOMBIA > La Guajira > Barrancas
13	Cl. 5 #4-2	COLOMBIA > La Guajira > Dibulla
14	Calle 2 No 8 - 38	COLOMBIA > La Guajira > Riohacha

Bienes y Servicios

Volver al prin

1 CO1.PCCNTR.3835431

1.1 Lote 1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo i Entida
							8.190.000.000,00	7.802.524
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo i Entida
1	72103300	LOTE 1: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN JURISDICCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN CARIBE	1,00	UN	8.190.000.000,00	7.802.524.332,00	8.190.000.000,00	7.802.524

Documentos del proveedor

Volver al prin

Documentos del contrato

Volver al prin

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento		
PRORROGA 2 CTO. 1259 DE 2021.pdf	PRORROGA 2 CTO. 1259 DE 2021.pdf	Descargar	(deta
0. MINUTA PRORROGA No. 1 CONTRATO OBRA No. 1259-2022.pdf	0. MINUTA PRORROGA No. 1 CONTRATO OBRA No. 1259-2022.pdf	Descargar	(deta
DOCUMENTOS CONTRATISTA UNIDOS.pdf	DOCUMENTOS CONTRATISTA UNIDOS.pdf	Descargar	(deta

ANTECEDENTES UNIDOS LOTE 1 LP 005 2022.pdf	ANTECEDENTES UNIDOS LOTE 1 LP 005 2022.pdf	Descargar	(deta
CTO 1259 DE 2022 - LP-DTE-SEP-005-2022 lote 1 .pdf	CTO 1259 DE 2022 - LP-DTE-SEP-005-2022 lote 1 .pdf	Descargar	(deta
CABV CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. HISTORIAL SICO.pdf	CABV CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. HISTORIAL SICO.pdf	Descargar	(deta
POLIZA.pdf	POLIZA.pdf	Descargar	(deta
LOTE 1 Formulario 1 - Propuesta Economica - Region Caribe - CABV SAS.pdf	LOTE 1 Formulario 1 - Propuesta Economica - Region Caribe - CABV SAS.pdf	Descargar	(deta
1. RES ADJUDICACION LP-005-2022 V2.pdf	1. RES ADJUDICACION LP-005-2022 V2.pdf	Descargar	(deta

¿Documentos del Contrato están firmados por ambas partes? ○ Sí ◉ No

Información presupuestal

Volver al prin

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Edwin Javier Galvis Acevedo	**Tipo de documento**	Cédula de Ciudadanía	**Número de documento**	91108270
Supervisor		**Tipo de documento**		**Número de documento**	

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Expenditure Approver	Edwin Javier Galvis Acevedo	16/08/2022 4:55:48 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Edwin Javier Galvis Acevedo

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Inversión

		Valor
Fuente de los recursos:	**Presupuesto General de la Nación - PGN**	7.802.524.332
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalias - SGR	0
	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
	Total	7.802.524.332

Código BPIN 2019011000005 **Año de vigencia** 2023

Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
☐	115822	CDP	No validado	48.643.470.000 COP	7.802.524.332 COP	24-02-00

Saldo de CDP 48.643.470.000 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐	115822	Presupuestal (CDP)	-	No validado	7.000.000.000 COP	7.000.000.000 COP	-	-	SIIF

Saldo de compromisos CDP 7.000.000.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Ejecución del Contrato

Volver al prin

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento	Cargado por		
2023-193_ v Acta garantias cto 1259-22022 ORDEN DE INICIO.pdf	2023-193_ v Acta garantias cto 1259-22022 ORDEN DE INICIO.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Deta

2023-748. ACTA DE APROBACIÓN PÓLIZA CUM Y RCE (Anexo 5) - CTO No. 1259 DE 2022.zip	2023-748. ACTA DE APROBACIÓN PÓLIZA CUM Y RCE (Anexo 5) - CTO No. 1259 DE 2022.zip	Entidad Estatal	Descargar	Deta	
ACTA APROBACION Nov1-22 RpteSecop ii.pdf	ACTA APROBACION Nov1-22 RpteSecop ii.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Deta	
ACTA APROBACION sept22-22 rpte secopii.pdf	ACTA APROBACION sept22-22 rpte secopii.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Deta	
Acta obra No. 1 - Cto 1259-22.pdf	Acta obra No. 1 - Cto 1259-22.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Deta	
CABV CERTIFICACIÓN DE RECAUDO.pdf	CABV CERTIFICACIÓN DE RECAUDO.pdf	Proveedor	Descargar	Deta	
CABV CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S1.pdf	CABV CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S1.pdf	Proveedor	Descargar	Deta	
Certif Banco Popular -Cuenta Anticipo.pdf	Certif Banco Popular -Cuenta Anticipo.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Deta	
Contrato Fiduciario Sept20-22 C-1259-22.pdf	Contrato Fiduciario Sept20-22 C-1259-22.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Deta	
Cto 1259-22 Acta Obra No. 2 Dic-22.pdf	Cto 1259-22 Acta Obra No. 2 Dic-22.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Deta	
DOCUMENTOS 0 Anticipo C-1259-22.pdf	DOCUMENTOS 0 Anticipo C-1259-22.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Deta	
DOCUMENTOS 1 Anticipo C-1259-22.pdf	DOCUMENTOS 1 Anticipo C-1259-22.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Deta	
Radicado No. 124107 Nov16-22 cto 1259-22.pdf	Radicado No. 124107 Nov16-22 cto 1259-22.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Deta	
RP 954822 Agost25-22 C-1259-22.pdf	RP 954822 Agost25-22 C-1259-22.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Deta	
SVR 67733 Orden Inicio Obra C-1259-22.pdf	SVR 67733 Orden Inicio Obra C-1259-22.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Deta	

Modificaciones del Contrato

Volver al prin

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.10858350	Modificar el contrato	31/03/2023 10:05 PM *(UTC -5 horas)*	31/03/2023 10:52 PM *(UTC -5 horas)*	Publicados	3	Ver	Registr
CO1.CTRMOD.10265006	Modificar el contrato	31/12/2022 8:07 AM *(UTC -5 horas)*	31/12/2022 5:36 PM *(UTC -5 horas)*	Publicados	2	Ver	Registr

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Oficina Asesora Jurídica

FICHA TECNICA

Número de Contrato: **1259** **Fecha:** **03 de agosto de 2022**

Contratista: CABV CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

Objeto: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN JURISDICCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN CARIBE ¿ LOTE 1.

PROCESO DE SELECCION

No Proceso:

Res Adj:

Fecha:

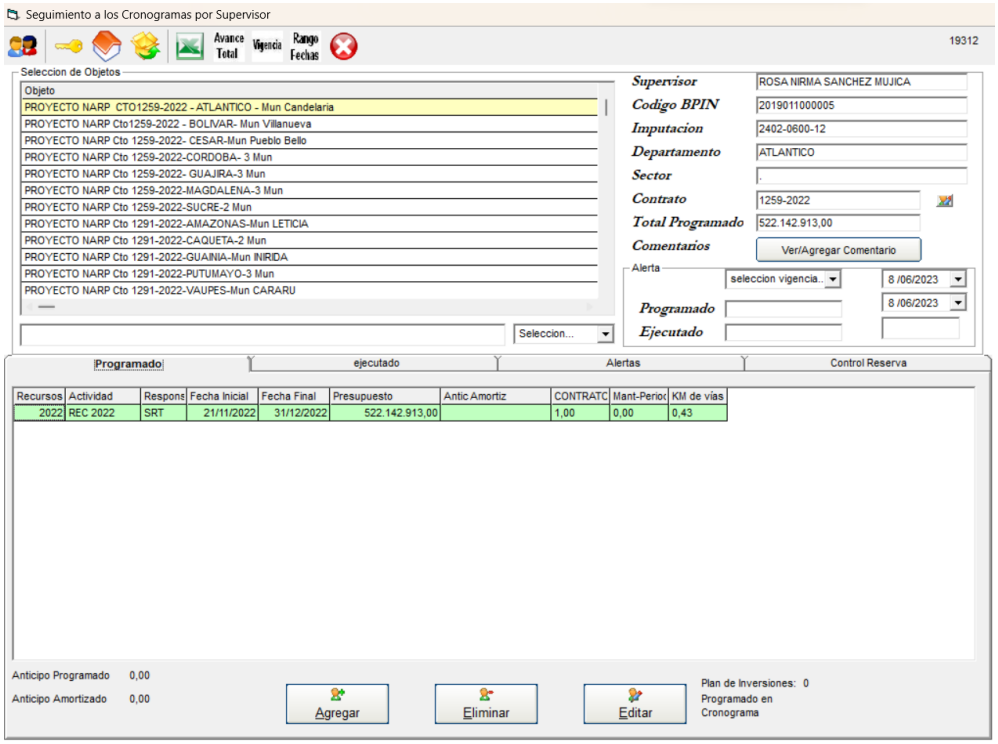
Secuencia	Documento	Observaciones
1	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR
2	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ANEXOS TECNICOS LP-DTE-SEP-005-2022
3	CERTIFICADO DISP. PRESUPUESTAL	CERTIFICADO No. 115822
4	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA
5	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	PLIEGO DE CONDICIONES
6	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	PROPUESTA ECONOMICA
7	CERTIFICACION BANCARIA	BANCO DAVIVIENDA CUENTA DE AHORROS DAMAS No.027000128267
8	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	RUT DEL CONTRATISTA ACTUALIZADO
9	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	PROYECCIÓN DE PAGOS
10	REGISTRO PRESUPUESTAL	REGISTRO No. 954822
11	ACTA DE APROBACION DE LA GARANTIA	ACTA DE APROBACIÓN DE LA POLIZA No. 400043369 ANEXO 1 AMPARA EL CONTRATO PRINCIPAL, POLOIZA Y SECOP II
12	ORDEN DE INICIACION	OFICIO SVR-67733
13	AUTORIZACION DE PAGO	ANTICIPO POR VALOR DE $3.781.078.536,00
14	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA REUNIÓN TÉCNICA INICIAL
15	DOCUMENTO OBJETO DE LA CONTRATACION	ACTA DE OBRA No. 1
16	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE OBRA No. 2
17	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE OBRA No. 3
18	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE OBRA No. 4
19	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO	POLIZA PRORROGA 1

20	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO	POLIZA PRORROGA 2	

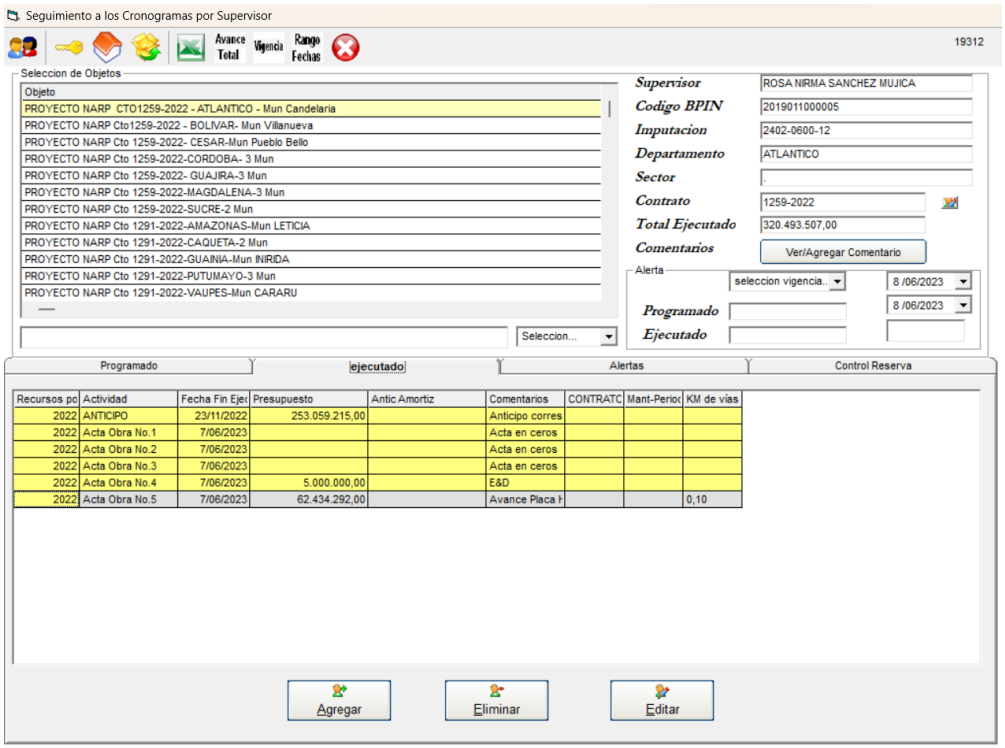
TOTAL ANEXOS	20

Atlántico

Programado

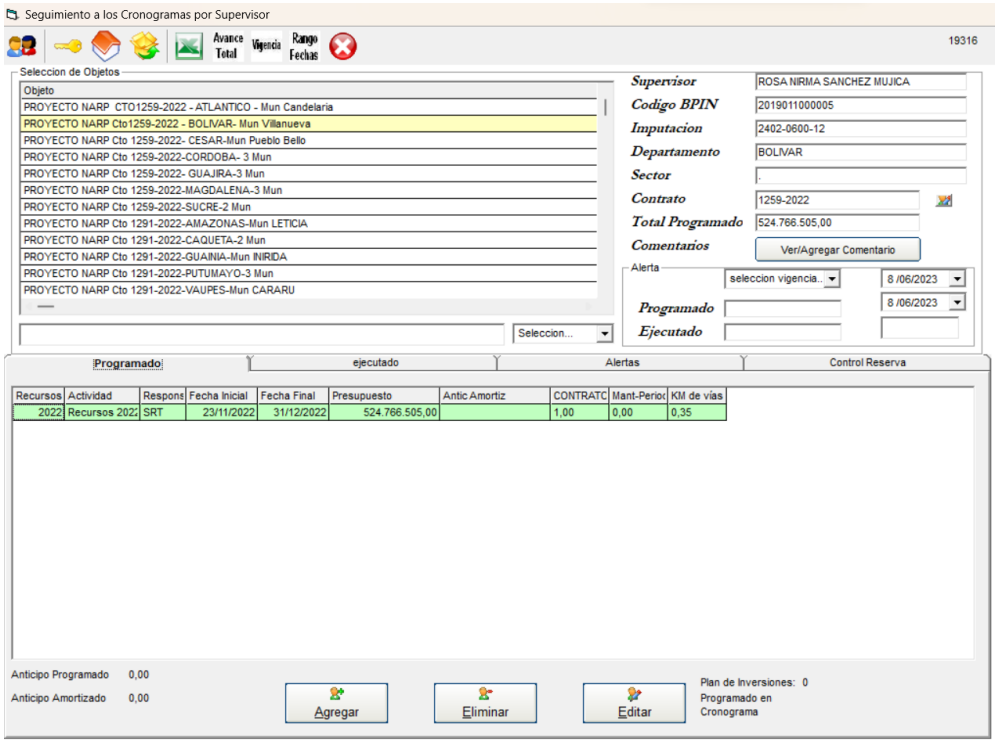


Ejecutado

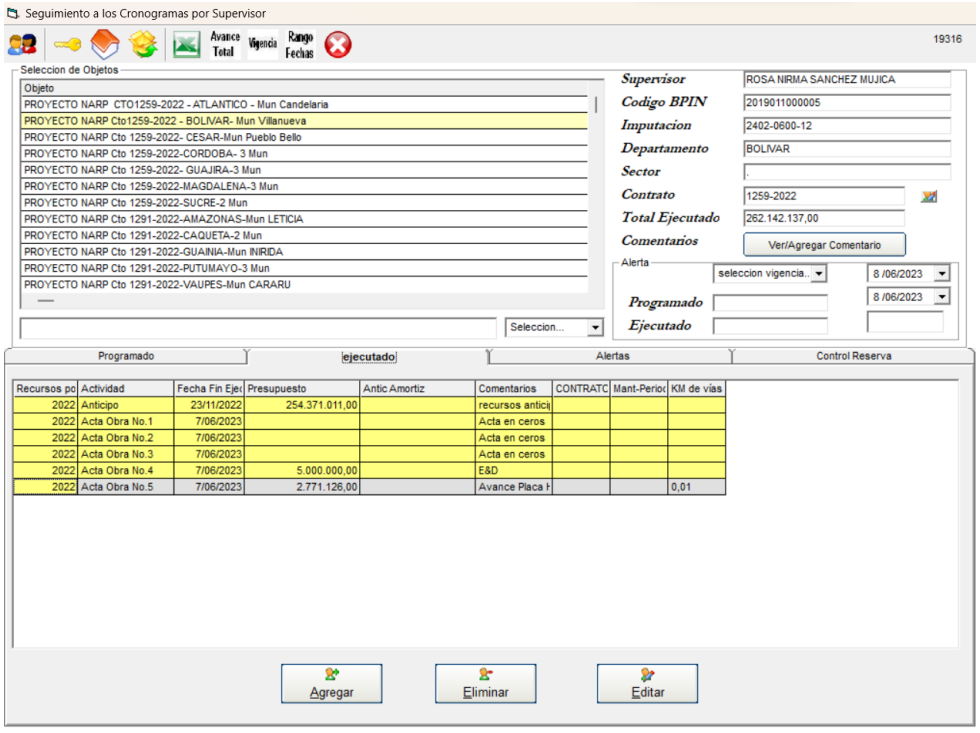


Bolívar

Programado

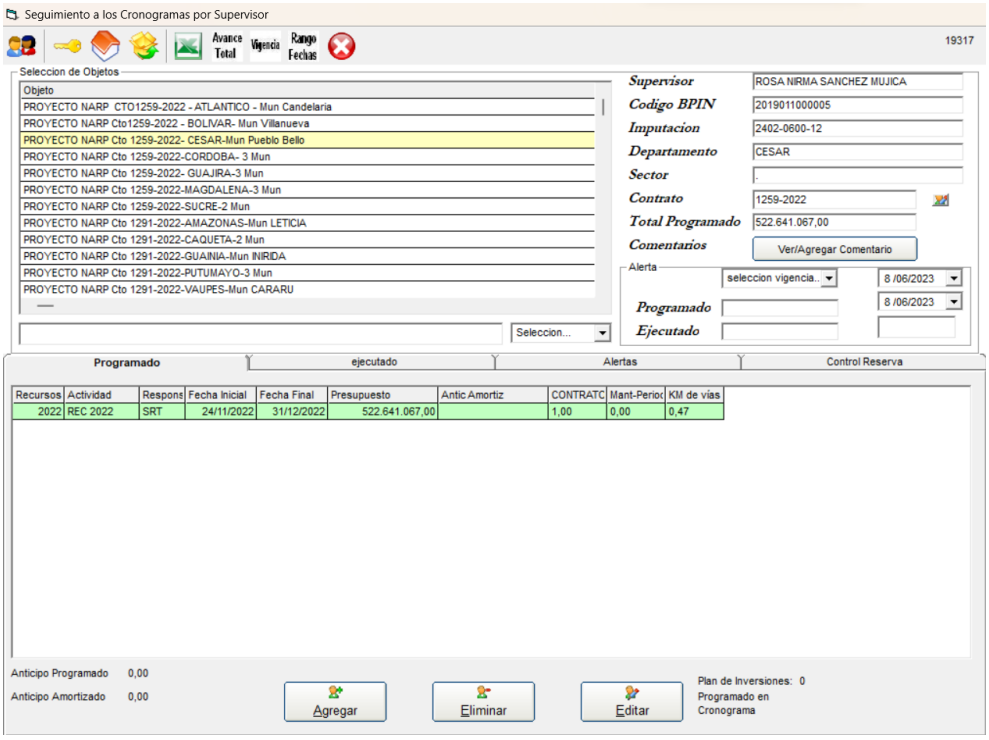


Ejecutado

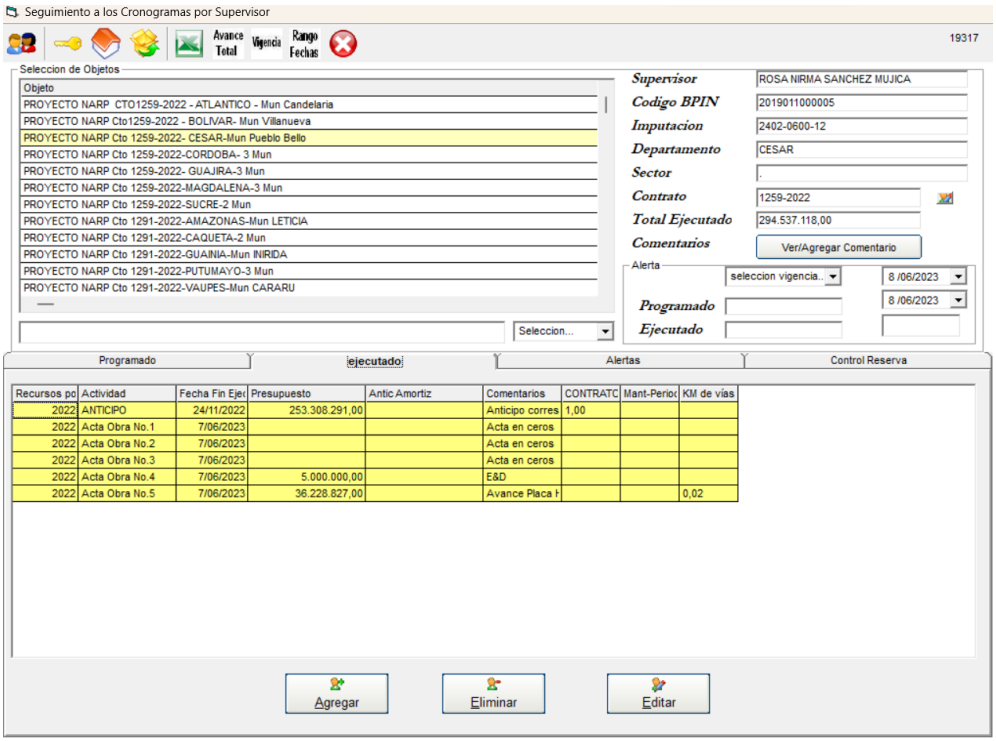


Cesar

Programado

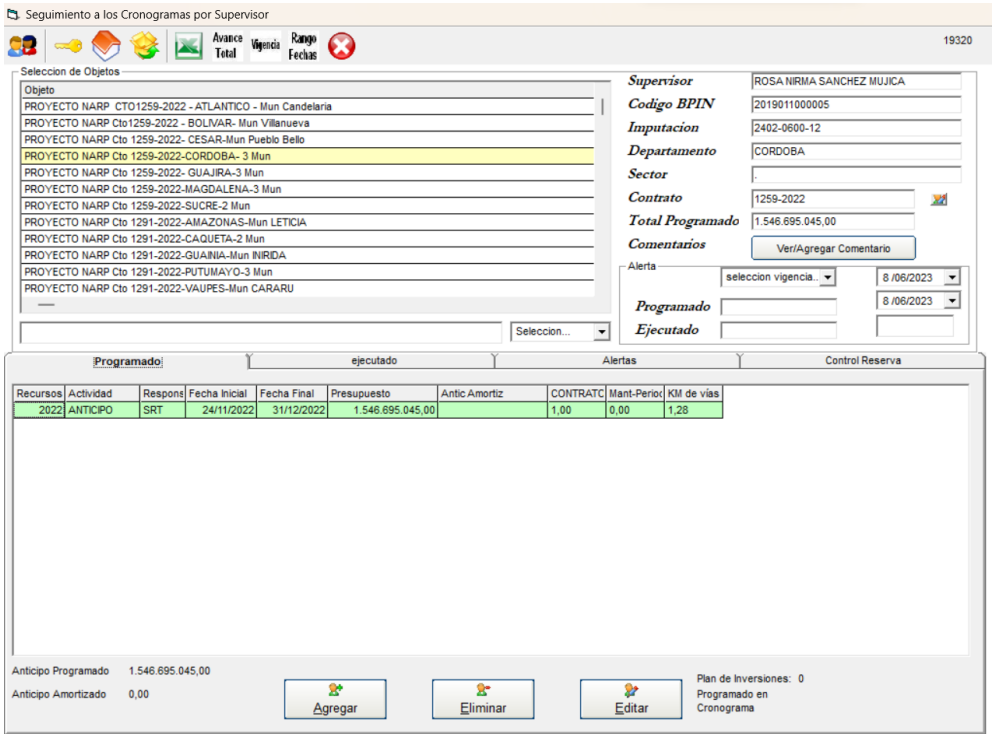


Ejecutado

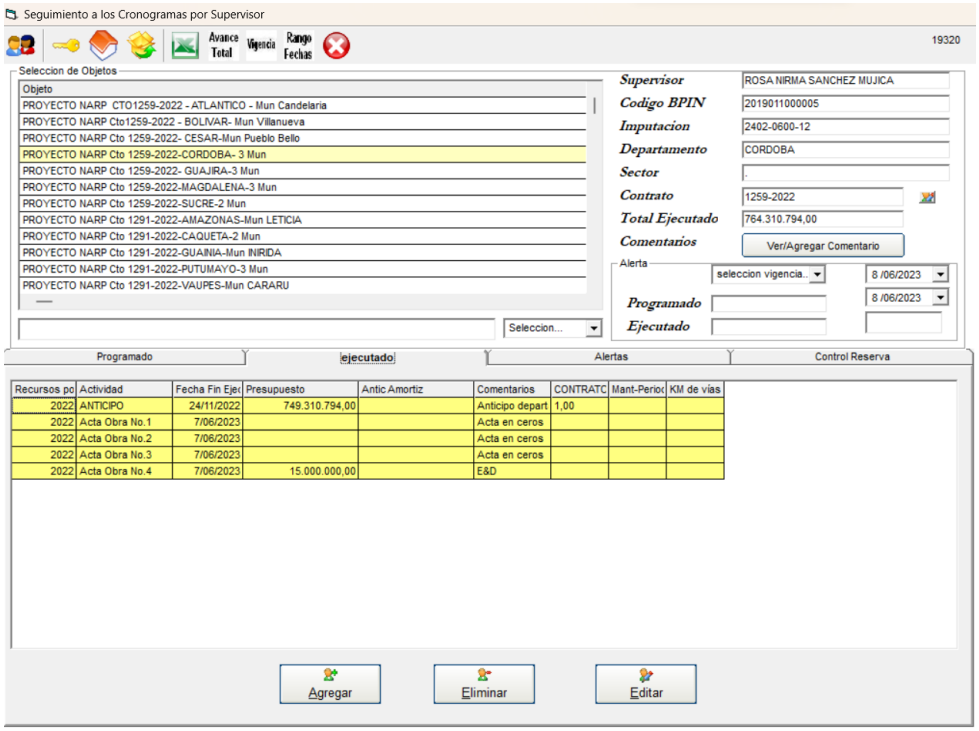


Córdoba

Programado

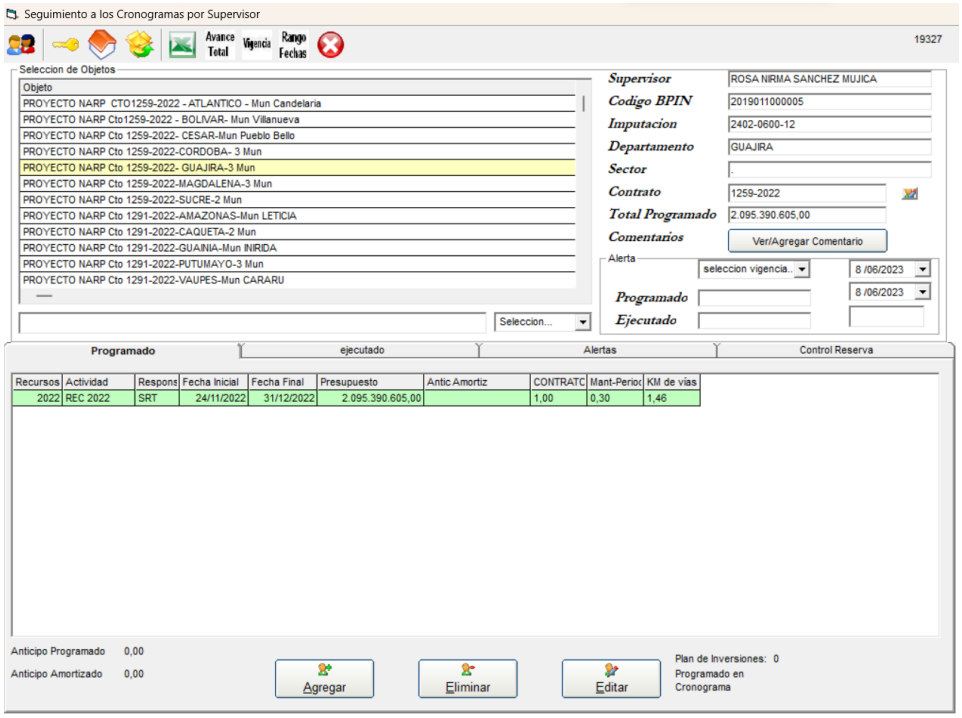


Ejecutado

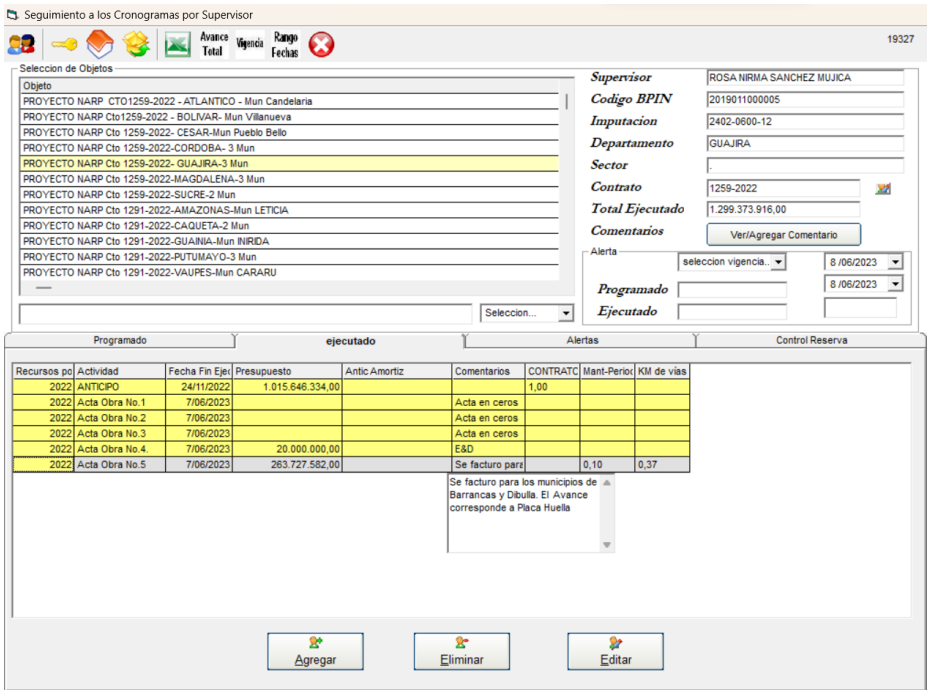


Guajira

Programado

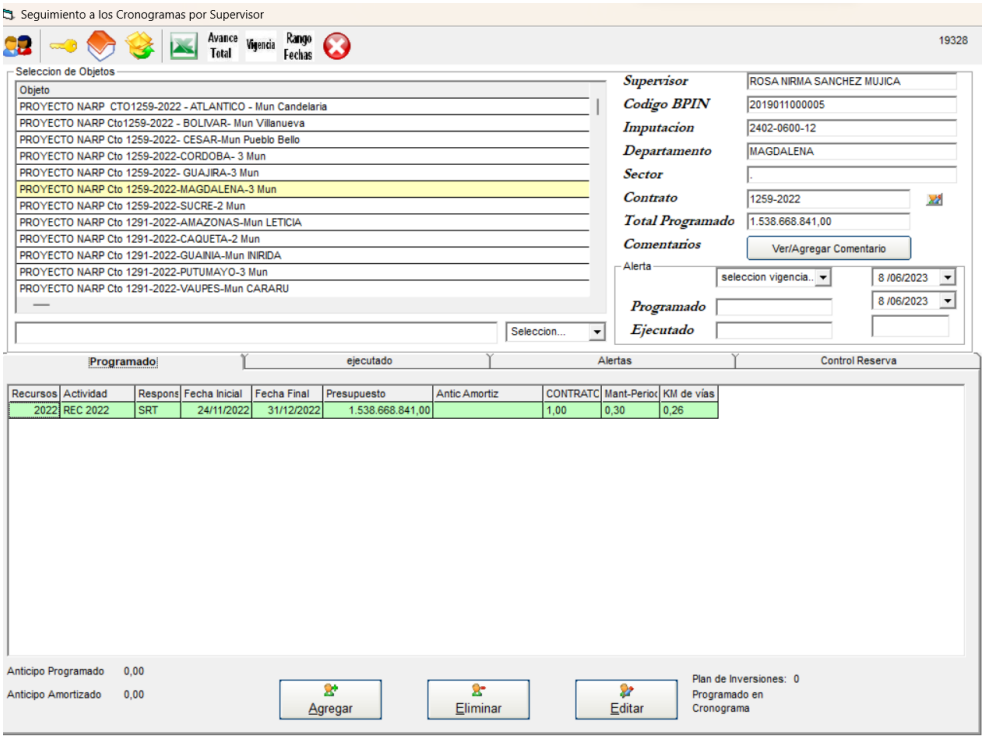


Ejecutado

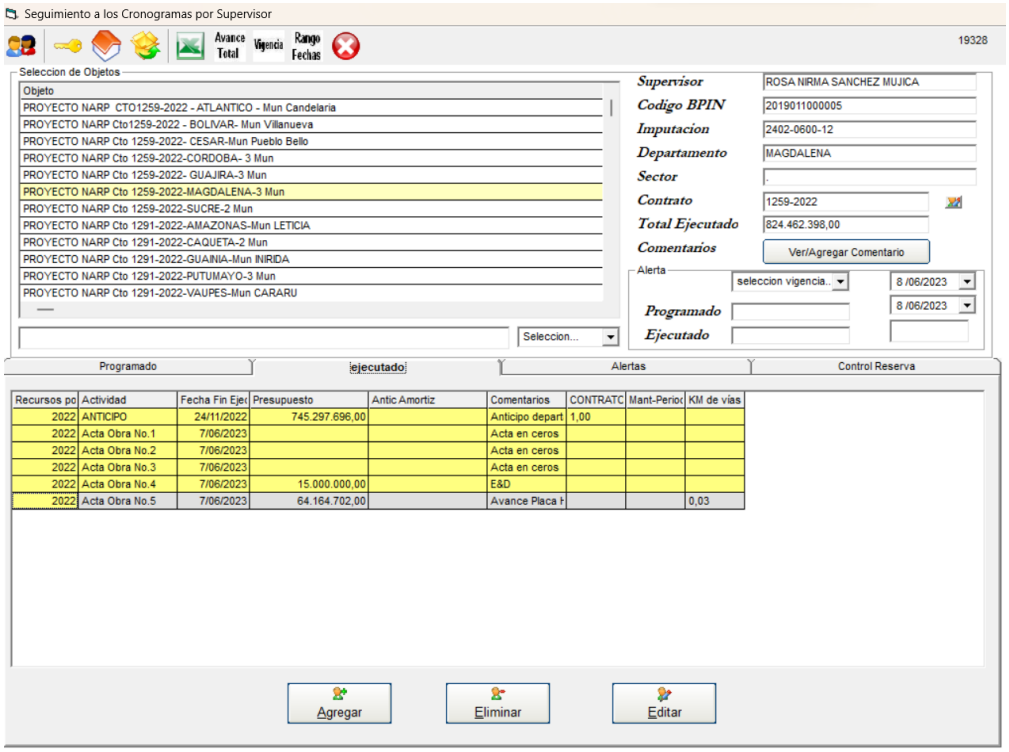


Magdalena

Programado

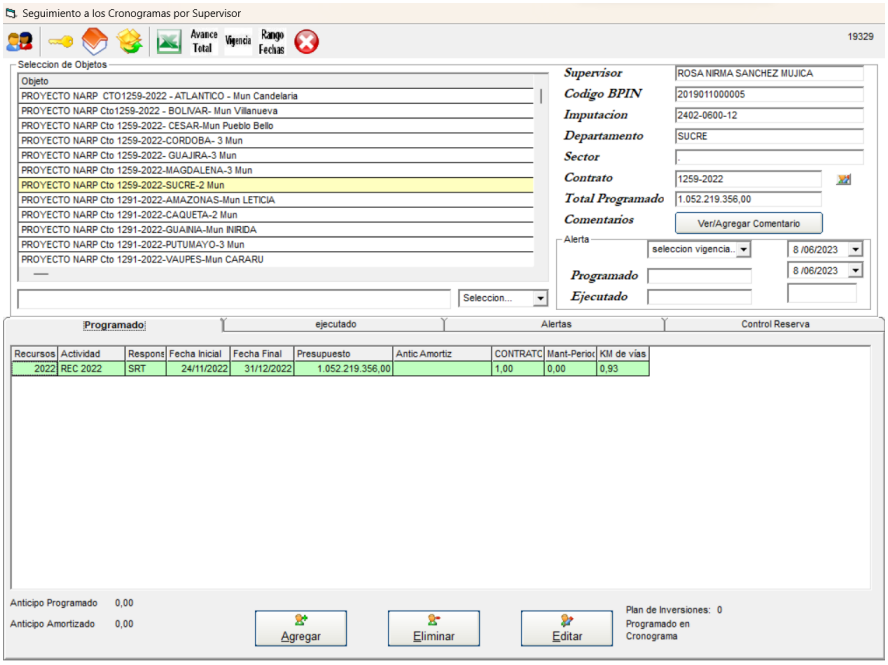


Ejecutado

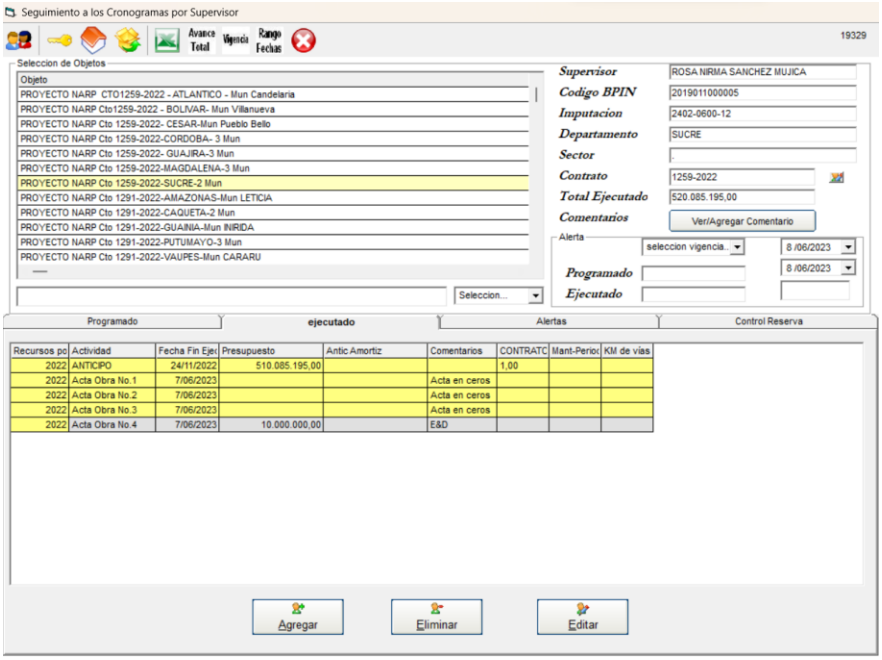


Sucre

Programado



Ejecutado



CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S

OFICIO- LP-005-2022-162

Santa Marta, 02 de junio de 2023

Señores
CONSORCIO GMC
OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL

Referencia: Contrato 1259 – 2022 Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Terciarias En Jurisdicción De Las Comunidades De Los Pueblos Indígenas, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras NARP-Programa Colombia Rural En La Región Caribe-Lote 1.

Asunto: Novedades en frentes de trabajo

Cordial saludo.

El presente oficio, es con el objetivo de poner a conocimiento de la interventoría, novedades ocurridas el día de hoy en los frentes de trabajo de Pueblo Bello (Cesar) y San Antero (córdoba).

1. **Frente Pueblo Bello**: Caída de roca sobre la vía que impide el tránsito de vehículos destinados al transporte de materiales de construcción.



2. **Frente San Antero**: esta mañana sufrió un atentado a bala un habitante del sector que en esos precisos momentos transitaba por el tramo de placa huellas en construcción, atentado que le costó la vida al sujeto en mención.

 Novedad que causo pánico en la zona y parálisis total de la obra.



Agradeciendo la atención prestada

Atentamente

TITO II VELASQUEZ BECERRA
REPRESENTANTE LEGAL CABV CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Sierra Nevada

11 de abril del 2023

Departamentos Magdalena, Guajira y Cesar reciban un cordial y caluroso saludo comunidad en general dto. de la Guajira, veredas vecinas de parte de las autodefensas conquistadores de la sierra organización militar política cívico social ante las comunidades y para ellas por medio del presente escrito les queremos informar, de que si existimos y estaremos en la zona hasta que Dios así lo quiera, siempre por el bienestar de las comunidades no apoyaremos lo malo, muchos menos rateros, violadores, sapos de la ley y colaboradores del golfo y que a partir de la hora cero iniciaremos nuestras operaciones militares y daremos de baja a las siguientes personas.

1. Pelechua: Ratas Alias- mocho Titi, Alias- Ewan.

2. las flores: Ratas Alias- El cole.

3. La punta: Ratas Luis Fernando Monsalvo, Alias- Mecha, Kevin moscote, Alias-Kevin, Yohener Castillo Ramírez, Alias-El Yei.

4. Dibulla: Son vendedores que compran mercancía (Perico) en Riohacha y no copian, Rafa Mejía, Alias-Bom bom bum, Rafa Brito, Alias-el sobrino, Manuel, Alias-la bruja, Nairo Redondo, Alias-el Niche, María Zurita, Alias-la gorda.

5. Mingueo: Ratas Alias-menor hermano de Pirulo, Alias-picachu, Alias- Cachi, Alias-el gato, Alias-la pito, Alias-Rambo, Alias- Luis del Rio, Alias-Vitamina, Alias- Randi del Rio.

6. Rio Ancho: Lucho Oyola-Colaborador a la ley

Peleoneras: Yuli cukeco, Yeni cukeco, Cristina caro, Sandra caro

7. Palomino: Ratas Alias-care jecha, Alias-Chaggi, Alias- Pocho, Alias-Jicho

